GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se solicita a todos los señores Diputados y Diputadas que tomen sus curules para continuar, para dar inicio con esta sesión extraordinaria de comparecencia del señor Procurador.

14 DE ENERO DE 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

14 de enero del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, , Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Presidenta que hay 3 solicitudes de permiso: el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, el Diputado Víctor Cruz Vázquez y el Diputado Juan José moreno Sada.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretario?.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se abre la sesión extraordinaria de comparecencia del maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca. Muy buenos días señoras y señores Diputados y representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En cumplimiento al acuerdo número 4 aprobado por la LXII Legislatura del Estado en la sesión ordinaria del día 28 de noviembre del año curso, referente a la glosa del tercer informe del ciudadano Gobernador del Estado licenciado Gabino Cué Monteagudo, toca comparecer hoy al maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia en este recinto. Se les informa a quienes en galería nos acompañan que de acuerdo a lo previsto en los artículos 90 y 175 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca los presentes están obligados a guardar respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración. Ruego a mis compañeros Diputados y Diputadas conducirse con ética profesional y respeto. Solicito a la Secretaría dé lectura al formato que regirá la comparecencia y que fue aprobada por la LXII Legislatura del Estado.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Los suscritos Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado sometemos a la consideración del pleno de esta soberanía el acuerdo de la junta de coordinación política del Congreso del Estado por el que se establece el calendario y formato de las sesiones de glosa del tercer informe de gobierno de conformidad con las siguientes consideraciones:

El formato en que se desarrollarán el conjunto de las sesiones de análisis es el siguiente:

a) La Presidencia de la Mesa Directiva, o bien, la de la Comisión correspondiente iniciará la sesión de acuerdo a la normatividad aplicable.

b) El Presidente de la Mesa Directiva, o en su caso el Presidente de la Comisión Permanente que corresponda, dará lectura al presente acuerdo e inmediatamente cederá el uso de la palabra al funcionario.

c) El funcionario hará uso de la tribuna del Congreso, o en su caso, hará uso de la palabra en la sala de comisiones respectiva, para dar una exposición general y concisa respecto del contenido del III Informe de Gobierno y detallar las actividades realizadas bajo su responsabilidad. Para tal efecto dispondrá de 20 minutos y podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.

d) Los legisladores o legisladoras designadas por cada Fracción Parlamentaria realizarán su intervención para exponer su punto de vista respecto de las acciones realizadas, pudiendo formular hasta tres preguntas. El tiempo del que dispondrá cada legislador será de hasta diez minutos.

e) Los legisladores o legisladoras designadas y que integran parte de una Fracción Parlamentaria del Congreso realizarán dos intervenciones y los legisladores de los partidos políticos representados en esta Soberanía, contarán con una intervención y únicamente en la primera ronda.

f) Al término de la primera ronda de intervenciones de los legisladores, el funcionario procederá a dar respuesta en una sola intervención por un tiempo de hasta 10 minutos.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

g) Posteriormente los legisladores o legisladoras que hayan sido designados por sus grupos parlamentarios podrán ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos cada uno.

h) El Presidente de la Mesa Directiva o bien la Presidencia de la Comisión correspondiente levantará la sesión.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Presidente. Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Anselmo Ortiz García, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.
Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PAN.

Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Iniciamos esta comparecencia con motivo de la glosa del tercer informe del ciudadano Gobernador del Estado. Se concede el uso de la palabra al maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruíz Procurador General de Justicia del estado recordándole que cuenta con 20 minutos para que realice su intervención pudiendo auxiliarse de material audiovisual.

Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado:

Señoras y señores Diputados integrantes del pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado.

En cumplimiento al mandato de los artículos 59 fracción LI y 79 fracción IV de la Constitución Política del Estado, comparezco ante ustedes para complementar en lo que a la institución a mi cargo corresponde el tercer informe del licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador constitucional del Estado de Oaxaca. Acudo también

con el mejor ánimo de mantener la cordial colaboración entre la Procuraduría General de Justicia y el Congreso para hacer de Oaxaca un estado de paz, Justicia y prosperidad.

Como ustedes saben, al aceptar el cargo de Procurador ante este honorable Congreso y sendos compromisos rectores de lo que será mi gestión, dar continuidad al programa de procuración y Justicia, establecido por el ciudadano Gobernador del Estado en el plan estatal de desarrollo y redoblar esfuerzos para hacer de la Procuraduría General de Justicia del estado una de las mejores del país.

Derivado de ello, hice compromisos específicos que nos permitirán, orientados por dichas prioridades cumplir a cabalidad el plan estatal de desarrollo 2011 -2016 y avanzar sensiblemente en el propósito de colocar a Oaxaca dentro de la categoría de las entidades más seguras y con menor incidencia delictiva en el país. Hoy quiero explicarles dichos compromisos en el marco de los logros de la Procuraduría ha obtenido a lo largo de la anualidad que se informa.

Para que los compromisos que hice se consumen es necesario contar con un ministerio público profesional, objetivo, científico y respetuoso de los derechos humanos, un ministerio público moderno. Esa es la clave que la Procuraduría sea la digna, imparcial y eficiente representación social que los oaxaqueños exigen. De ahí mi propósito de impulsar una mejoría significativa en la integración de los legajos de investigación y las averiguaciones previas. Las actividades que informaré han sido posibles gracias a que se han hecho más y mayores asignaciones de recursos económicos para adquirir equipo de investigación en materia pericial, unidades de transporte para las investigaciones de campo y cursos de capacitación en las bases, en las labores de investigación de gabinete. Como he dicho, el cumplimiento de los compromisos realizados por la Procuraduría son producto de los logros de la modernización del sistema de procuración de Justicia, mismos que a continuación abordaré con mayor detalle.

El principal indicador de mejoría en materia de seguridad es una baja en la incidencia delictiva que fue de 2012 a 2013 del 15% en el número de casos, al pasar de 53,073 a 44,816 casos. Esto nos coloca dentro de las entidades más seguras del país. Como consecuencia, el número de averiguaciones previas iniciadas

también decreció en ese periodo en 21% al pasar de 29,493 a 23,242 averiguaciones previas. En tanto el de consignaciones bajó 24. 7%, al pasar de 3201 a 2410. La proporción de consignaciones respecto a averiguaciones previas iniciadas se mantuvo en 10% en ambos años. Por lo que hace a los delitos de alto impacto es importante destacar que los delitos de secuestro y robo de vehículos registró un ligero incremento de casos en los años 2010 a 2011. Así pues, se hizo necesario reforzar acciones en materia de investigación de los grupos criminales que operaban en la entidad para contrarrestar su actividad y, ahora, los resultados están a la vista. Es así como en la anualidad que se informa los casos de secuestros, robo de vehículos, siguen presentando una tendencia a la baja pues disminuyeron en 19. 6% y nueve. 4% respectivamente al pasar de 56 a 45 casos, en el caso de los primeros; de 1684 a 1525 en el caso de los segundos.

De igual manera, los homicidios dolosos presentan de manera general una tendencia a la baja pues no obstante que en el último año presentó un ligero incremento de los índices analizados de los tres últimos años se advierte que se eliminó la tendencia a la alza que presentara esta conducta delictiva y aun así requerimos mucho mayor esfuerzo pues la recuperación de vehículos robados ha sido efectiva ya que se lograron recuperar 905 vehículos, que si bien es un poco menor comparado con la anualidad anterior, ello es derivado también del decremento en el número de unidades robadas en la misma temporalidad.

Desafortunadamente, como lo mencionaba el señor Gobernador, el flagelo de la criminalidad se ha acentuado como consecuencia de la crisis económica mundial de tal manera que el número de extorsiones y robo a casa habitación aumentaron en un 20. 9% y 26. 3% respectivamente, al pasar de 143 a 173 los primero y de 1551 a 1967 los segundos. Habremos, en consonancia, de tomar las acciones pertinentes para abatir estos índices. El compromiso realizado en el combate al delito de secuestro ha logrado, actualmente, que la conformación de la unidad especializada en el combate del delito de secuestro se encuentren al día de hoy en el 98. Se cuente 4% del cumplimiento lo que la ubica en la séptima posición de las 32 entidades federativas la actividad realizada por el equipo especializado de investigación contra los delitos de alto impacto permitió en el 2013 deja fuera de operación 13 bandas dedicadas a cometer delitos de alto impacto, cinco de las

cuales se dedicaban al secuestro, cuatro más al robo de vehículos, dos a la extorsión y dos al robo calificado, precisando que una de las bandas de secuestradores ya mencionadas también había participado en al -10 homicidios suscitados en el centro de la ciudad. Las actividades emprendidas en nuestra entidad en contra del fenómeno del secuestro ha permitido que en los últimos tres años se hayan desmantelado renta y cinco bandas dedicadas al secuestro, realizando con ello la detención de 118 personas en las integraban. No hay sociedad menos organizada y productiva de la desmoralizada por la delincuencia. No permitiremos que el desánimo se instalen los oaxaqueños, nos esforzaremos decididamente por darles la protección a que estamos obligados.

En materia de delitos contra la mujer por razón de género, el número de averiguaciones previas iniciadas por violencia intrafamiliar creció en 6% al pasar de 2547 en el año 2012 a 2709 en el año 2003. Sin embargo, las consignaciones disminuyeron ligeramente de 356 a 287. En cuestión de delitos sexuales las averiguaciones previas iniciadas aumentaron ocho. 5% al pasar de 1056 a 1053, mientras las consignaciones crecieron 10. 3% al pasar de 208 a 232 consignaciones. En 2013 se iniciaron 85 averiguaciones previas por el delito de trata de personas, de las que siete se formuló el correspondiente pliego de consignación ante la autoridad judicial obteniéndose la consecuente orden de aprehensión, de las cuales algunas tuvieron que ser ejecutadas fuera de nuestro Estado. En cuanto a los feminicidios, en el año pasado se iniciaron 84 averiguaciones previas y se lograron resolver 21 consignaciones. La Justicia para adolescentes, dentro del nuevo marco constitucional de derechos humanos, ha merecido especial atención y dentro de la temporalidad que se informa, la Procuraduría ha conocido del inicio de 481 legajos de investigación, de los cuales 49 se han judicializado en tanto que 407 han sido concluidos, 32 de ellos por la aplicación de alguna medida alterna.

La Procuraduría se ha esforzado esos tres años por concretar su modernización y cambiar su imagen. No ha sido fácil porque se ha tenido que combatir inercias, intereses personales, escasez de recursos y de formaciones culturales muy arraigadas. Parte de este esfuerzo lo constituye una política de promoción para la prevención del delito que ha impactado 23,024 personas de manera directa con la aplicación de 27 ferias, 44 jornadas y 335 talleres. Otra de las herramientas

sumamente útiles para la solución de conflictos lo ha constituido la aplicación de procesos de Justicia restaurativo que en el año 2013, con 11,143 expedientes iniciados, permitió a los ofensores resarcir a las víctimas, una recuperación global la cantidad de $8,651,671. Durante el mismo periodo, el servicio de atención a víctimas del delito proporcionó 1066 servicios de asesoría legal, 7682 servicios de psicología y 1029 servicios de trabajo social. Destaca también la implementación del programa alerta ante. El esfuerzo de cooperación internacional más sobresaliente para proteger a los menores de fenómenos delincuenciales. Y de manera general el sistema de atención a personas relocalizadas que durante la anualidad que se informa conoció de 356 personas reportadas como no localizadas, de las que 319 fueron localizadas. En la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca así como en las regiones de la mixteca, costa y Cuenca del Papaloapan el centro de atención temprana a través de sus diversas unidades se ha constituido como una herramienta útil de decantación que analiza y selecciona los casos que no necesariamente requieren del inicio de una investigación penal.

En el periodo que se informa, un total de 17,846 servicios de los cuales el 21. 5% han derivado en el inicio de una averiguación previa con lo que se evita una innecesaria actividad investigadora.

La actividad de la Procuraduría a través de la agencia estatal de investigaciones concreto el cumplimiento de 1041 órdenes de aprehensión que representa el 58. 1% del total de órdenes libradas por la autoridad judicial para su ejecución. Esta administración el gobierno ha adoptado como política pública la atención directa a los requerimientos de los ciudadanos. Es así que en el transcurso del 2013, la Procuraduría, en asistencia del titular del ejecutivo estatal atendió 143 audiencias en materia de procuración de Justicia, de las cuales el 45% se encuentran concluidas.

Durante la misma temporalidad y honrando este compromiso, el titular de la Procuraduría ha brindado en sede 1334 audiencias, de las cuales el 79. 2% atendió la conclusión del asunto que la motivó.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, en concordancia con el sistema nacional de seguridad pública, ha operado transformaciones irreversibles y sin

precedente que está creando el entorno de seguridad confiable y profesional a que todos los oaxaqueños aspiramos. Para ello, ha agotado el proceso de evaluación y control de confianza de la totalidad del personal con actividades sensibles a la investigación del delito constituyendo los 2144 servidores públicos los que en su mayoría son agentes estatales de investigación, agentes de ministerio público y peritos.

Es menester resaltar que es Oaxaca una de las 12 entidades que agotó al 100% el proceso de evaluación de su personal de seguridad pública y procuración de Justicia dentro del plazo otorgado por la Federación para tal efecto. Cabe precisar que en ese proceso, hasta el momento, sólo el 10% del personal evaluado de la Procuraduría ha obtenido resultado no apto en la prueba de control de confianza, lo que contrasta con el promedio nacional para este ejercicio que corresponde a un 50%. Lo anterior ha sido consecuencia del interés por eliminar la percepción que la ciudadanía tiene respecto de las instituciones de seguridad pública a nivel nacional pues los servidores públicos de la institución se encuentran bajo un constante programa de visitas aleatorias que verifican el actuar diario.

Es así como en la anualidad que se informa se realizaron 80 visitas iniciándose 330 expedientes administrativos, de los que se resolvieron 293. De estos expedientes resultaron sancionados 45 servidores públicos breves que eran sueltas más graves motivaron el cese en sus funciones de seis servidores públicos y la suspensión de labores de otros 12 con una temporalidad de 90 hasta 180 días. La corrupción es, en cualquier parte del mundo, un obstáculo para la plena democracia y, por supuesto, para la modernización de los sistemas cualesquiera que éstos sean, políticos, económicos o de Justicia.

La debilidad de la corrupción es que se trata de una cuestión volitiva, es decir, de una conducta humana. No son las instituciones las corruptas, sino las corrompidas. Son los seres humanos quienes las declaraba. Como se ha venido haciendo no se permitirá que nadie corrompa a la Procuraduría no ingresarán ni permanecerán en ella quienes representen este peligro. Sin duda alguna, la eficacia de las funciones sustantivas de la Procuraduría depende de la formación profesional de los servidores públicos que la conforman. Es así, que dentro del periodo que se informa,

las actividades de capacitación se han enfocado principalmente a la materia del proceso penal acusatorio.

En materia de profesionalización, una acción de gran impacto es la formación de maestros en derecho penal encontrándose en desarrollo la maestría en ciencias jurídico -penal que imparte el Instituto nacional de ciencias penales INACIPE, integrado por alumnos, agentes del ministerio público y secretarios ministeriales. Es de resaltar que las actividades realizadas participan las y los servidores públicos de la institución pues si bien es cierto que hacia afuera el fomento y difusión de la equidad de género así como la prevención de los delitos de esa naturaleza es una de las obligaciones a cargo de la institución ministerial, también es cierto que se debe facilitar el acceso a la capacitación con equidad de género, tarea en la que los resultados son satisfactorios.

Hoy, por otra parte, sinónimo de modernización en otro país es la implementación del sistema de Justicia adversaria. Estamos entre los estados más avanzados en esta tarea y nos proponemos seguir siendo un referente a nivel nacional. A raíz del avance en la aplicación del nuevo sistema acusatorio y por disposición de la ley el año de cuenta correspondió la entrada en vigor de la Cuenca del Papaloapan. Para ello fue necesario la aplicación de recursos financieros, humanos y materiales para la adecuada operación del nuevo sistema de Justicia penal. Se capacitó a un grupo de servidores públicos de la institución y de aspirantes externos, de los cuales fueron seleccionados los más aptos para la función. Se realizaron campañas de socialización del sistema a las autoridades municipales, medios de comunicación y pobladores de la región.

Para la operación del nuevo sistema procesal se instalaron dos fiscalías en la ciudad de Tuxtepec, así como en Acatlán de Pérez Figueroa, María Lombardo, Loma bonita y San Miguel Soyaltepec, así como dos fiscalías especializadas, una en delitos contra la mujer por razón de género y una en delitos de alto impacto.

Para ello fue necesaria la liberación de 75 nuevas plazas, 23 de las cuales fueron destinadas a fiscales operadores del nuevo sistema. El propósito de lograr una procuración de Justicia pronta y expedita se consolidó con la creación de la Sub Procuraduría de delitos contra la mujer por razón de género, de delitos de alto

impacto así como del Centro de Justicia para las mujeres, la fiscalía de atención al migrante, el centro de operaciones estratégicas, el centro de atención temprana, el Instituto de servicios periciales, la unidad de personas no localizadas así como el Centro de servicios de procuración de Justicia.

Contamos, además, desde el primero de febrero con el nuevo reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría que afianza la profunda transformación que estamos llevando a cabo y gracias a la colaboración de este honorable congreso tenemos ya una ley de extinción de dominio que nos permitirá aminorar los efectos de los delitos de alto impacto que causan en la sociedad, además de una nueva previsión penal en feminicidio.

Se promovió el perfeccionamiento de algunos tipos penales ya existentes así como el ajuste de algunas reglas procesales que en concordancia con la nueva ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su reglamento dotarán de mayor eficacia a la actuación institucional. En ese mismo tenor, en unos días más estaremos presentando ante esta honorable soberanía algunas iniciativas para su respectivo estudio y de las que solicitaremos oportunamente su apoyo para su aprobación. Es oportuno el momento para, en nombre de mis compañeros agentes del ministerio público, secretarios ministeriales agentes estatales de investigación y peritos agradecer sinceramente el apoyo brindado por esta soberanía al haber autorizado la entrega de un apoyo extraordinario que se cobre en forma de un bono de riesgo por la actividad que se desempeña.

Aparejada al crecimiento de la infraestructura de atención al público, consecuentemente se le proporcionaron elementos materiales que garanticen su operatividad, siendo de esta manera en que como nunca antes el parque vehicular de la institución se ha visto acrecentado en un 83% respecto de los existentes al inicio de la presente administración. A este respecto y tomando en consideración que la modernización ha sido el objetivo central de la presente administración en lo que al sistema de procuración de Justicia se refiere, privilegiando la mejora en la calidad de atención a la Ciudadanía víctimas del delito, el 26 agosto 2013 se constituyó el centro de servicios de procuración de Justicia, en arista 313 de la ciudad de Oaxaca se conjuntaron los servicios de atención temprana, cuatro

agencias del ministerio público investigadoras que antaño funcionaba con las denominaciones de Cruz Roja, policía municipal, Centro histórico y central de abasto. Dos mesas de ratificaciones de denuncias por escrito, cinco mesas de trámite de delitos culposos y un grupo de reacción de agencia estatal de investigaciones. Otro de los logros alcanzados en la anualidad que se informa, es la constitución del Instituto de servicios periciales en un edificio nuevo y adecuado a sus necesidades específicas. Esta se encuentra ubicado en la zona de hospitales del municipio de San Bartolo Coyotepec, en un área que resulta estratégica en la distribución de las nuevas sedes de la Procuraduría del Estado, de la delegación de la Procuraduría General de la República y de diversas instancias federales ante el crecimiento de la zona metropolitana de la ciudad capital.

En esta nueva sede funciona ya el servicio médico forense, que bajo un estándar nacional, garantiza el manejo digno de los cadáveres y con lo que se satisface una añeja demanda de resguardo a la salud pública.

En esta misma sede se construye el laboratorio de genética forense, que a su conclusión situará el Instituto de servicios periciales de Oaxaca como el número uno de la zona sur -sureste y uno de los mejores del país.

En la entidad, la labor sustantiva del Instituto de servicios periciales constituyó la emisión de 66,534 dictámenes periciales, de los cuales 25,184 fueron en materia de medicina forense, 8603 en psicología, 7627 en tránsito terrestre, 4494 en planimetría de construcción entre otros. La modernización de la función sustantiva tiene también un papel fundamental en la constitución de la paz social, posible únicamente mediante la Justicia en todos sus aspectos y especialmente en el de proteger la integridad física y patrimonial de los grupos vulnerables de la población.

Es precisamente atendiendo un interés en favor de las mujeres víctimas de violencia de género que se constituye el centro de Justicia para las mujeres, que con la participación de dependencias gubernamentales y de entidades de la sociedad civil organizada, buscan crear condiciones multifactorial que empoderen a las mujeres en situación de violencia de género y superen esta condición. Conscientes que sólo la modernización en su más amplio sentido, es decir, política, legal, institucional y culturalmente nos permitirá un combate integral al crimen.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Señor Procurador, le recordamos que le quedan dos minutos para finalizar su intervención.

El maestro Héctor Joaquín Carrillo, Procurador General de Justicia del Estado:

El abatimiento de la impunidad, la corrupción y la opacidad es que la Procuraduría de Justicia del Estado ha pugnado por administrar de la mejor manera los recursos financieros que se le han dotado. Tan sólo en el año 2013, el presupuesto de egresos del estado aprobado por esta soberanía destinó a la Procuraduría un fondo de 588 millones de pesos, de los cuales el 81% fue destinado al rubro de servicios personales, es decir, pago de nómina, el otro 19% fue destinado el suministro de materiales consumibles y servicios generales: luz, agua, telefonía, arrendamientos. Lo anteriormente mencionado ilustran que el presupuesto otorgado a la Procuraduría de manera ordinaria limita la ejecución de actividades sustantivas que generen una mayor capacidad de respuesta e investigación del delito, por lo que para efectos de llevar a cabo las tareas sustantivas que se han informado que ha existido la necesidad de gestionar fondos federales destinados a programas prioritarios en materia de procuración de Justicia, notándose la Procuraduría en el período que se informa como nunca antes con una bolsa de 141. 8 millones de pesos. Con estos recursos se financiaron proyectos de prioridad nacional como el laboratorio de genética forense, la operación del nuevo sistema de Justicia penal, el acceso a la Justicia para las mujeres, el fortalecimiento de programas prioritarios de instituciones estatales de seguridad pública, la profesionalización, el equipamiento a unidad especializada de combate el secuestro y policía ministerial acreditable.

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2013 y a partir de que me he hecho cargo de la responsabilidad que implica la titularidad de la Procuraduría de Justicia del Estado, han sido realizadas con la más firme pretensión de mejorar la institución a la que he servido a lo largo de 18 años de servicio público. De esta temporalidad los primeros 15 años de mi labor profesional se desarrollaron dentro de administraciones de gobiernos surgidos del Partido Revolucionario institucional. Mas sin embargo, es de Justicia reconocer el profundo valor que el licenciado Gabino Cué Monteagudo como titular del ejecutivo estatal ha otorgado el servicio

profesional de carrera que recién se institucionalizó normativamente en la Procuraduría General de Justicia del Estado lo que ha permitido que me encuentre aquí con ustedes. De tal trascendencia la responsabilidad que afrontó en la tarea de procurar Justicia en nuestra entidad que he establecido como mi mayor obligación honrar la confianza institucional que mi persona sea depositado por el titular del ejecutivo del Estado y por esta honorable soberanía, siendo mi propósito más firme que las determinaciones que la institución del ministerio público emite el sean las que se encuentren soportadas en una transparente carga probatoria, acorde a las normas penales y sus reglas procesales por lo que nadie deberá temer que las acciones de procuración de Justicia sean el resultado de algún sesgo ajeno a la investigación objetiva de los delitos. Nuestros logros no respaldan, nuestros retos nos animan.

Señoras y señores Diputados, muchísimas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz

De acuerdo al formato y una vez terminada la exposición verbal del compareciente, corresponderá a las Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura realizar su intervención relacionada con el tema contando para ello con 10 minutos como máximo pudiendo realizar hasta tres preguntas concretas con relación a lo expuesto por el compareciente. Iniciamos con la primera ronda de intervenciones de los ciudadanos Diputados. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Edith Yolanda López Velasco, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco, de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional:

Con la venia de la Diputada Remedios Zonia López Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable congreso del Estado.

Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado.

Respetables señores Subprocuradores de las diferentes regiones.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Compañeras Diputadas y Diputados, servidores públicos presentes, integrantes de los medios de comunicación.

He escuchado con atención su comparecencia señor Procurador con motivo de la glosa del tercer informe de gobierno. Una cualidad de la Justicia es hacer la pronta y sin dilaciones, hacerla esperar es injusticia, ya lo dijo Jean de la Bruyere.

Tiene usted grandes retos en el ámbito de procuración de Justicia, restructurar, fortalecer y modernizar este sistema para crear mecanismos de atención, ágiles, eficientes y transparentes que garanticen el respeto a los derechos humanos mediante un trabajo coordinado interinstitucionalmente con todos los niveles de gobierno, que conduzca a la configuración de un verdadero Estado de derecho, sólido y eficaz en donde la sociedad entienda los límites de su territorio, acepte las formas democráticas de una convivencia social basada en reglas, basada en normas, basada en la conducta aceptada por la sociedad, siendo su elemento central la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Esta legítima decisión de la confianza es una tarea central de quienes forman parte del aparato de procuración de Justicia, es decir, debe haber correspondencia entre los discursos y las acciones. Sin embargo, cómo podemos hablar de confianza en la procuración de Justicia si tan sólo se ha alcanzado efectividad en un 10% de los delitos denunciados al iniciarse en el año 2013 23,242 averiguaciones previas y consignarse 2410 solamente. Esta confianza se debe obtener diariamente para brindar un servicio profesional de calidad, con sensibilidad y respeto hacia las víctimas, a los ofendidos, los indiciados, a los procesados, así como al dictar resoluciones debidamente fundadas y motivadas, con certeza los hechos, con prontitud y expeditas al consignar averiguaciones previas o judicializar los legajos de investigación en el sistema acusatorio adversaria.

En esta materia, no debe haber colores partidistas que impidan que la ley se cumpla, debe ser sin excepciones, sin referencias y sin demoras. Debe garantizarse un Oaxaca en paz, apostando a la prevención del delito, reconstrucción del tejido social, Justicia penal eficaz. Por ello celebro y deseo que continúe señor Procurador con la profesionalización, la capacitación, la sensibilización y el cumplimiento de las

obligaciones éticas que deben observar los ministerios públicos fiscales y cuerpos de policía.

La seguridad y la procuración de Justicia son grandes fortalezas para la entidad de Oaxaca. Fortalezas que atraen inversiones, empleo, turismo y desarrollo.

Sin embargo, esto se vio debilitado dado a un fenómeno social que obligó a las diferentes grupos de mujeres feministas a levantar la voz dado el incremento de cifras en el delito de feminicidios en nuestra entidad de Oaxaca y encontrarse dentro de las primeras nueve entidades con el mayor número de asesinatos de mujeres ya que sólo en el 2003 en aumentaron 84 casos que se suman a los 235 registrados del 2010 al 2012 y en donde sólo el 25% de estos delitos fueron consignados frente a un órgano jurisdiccional penal por lo que es urgente revisar los principios valores y las bases en donde se construye esta sociedad ya que no se puede hablar de violaciones a los derechos de las mujeres como un hecho normal o como un hecho que sucede cotidianamente.

En ese sentido, me permito preguntar, qué medidas o acciones eficaces está implementando, señor Procurador, para ejercer acción penal en contra de los autores de los feminicidios, así como para prevenir este delito toda vez que, a la fecha, no se ha dictado la alerta de género que garantice la seguridad para las mujeres en el Estado, cuáles serían las razones y fundamentos de ello.

En los últimos días, señor Procurador, los hechos delictuosos acontecidos en los distritos de Juxtlahuaca y Tlaxiaco y en las localidades de Yosoñama y Mixtepec, que han dejado más de 25 homicidios desde el 2010 y que a la fecha no han sido esclarecidos, prevaleciendo la indiferencia, la falta de expedites y prontitud en la integración de la investigación en contra de los agresores. Al respecto, esta Legislatura expidió un punto de acuerdo con fecha 27 diciembre 2013 para que nos informara sobre este tema en particular por lo que nuevamente le solicito señor Procurador para que nos haga llegar este informe por escrito.

Casos relevantes que no deben quedar en completa impunidad son los atentados contra servidores públicos municipales, contra los presidentes municipales de Santa Catarina Juquila, Manuel León Sánchez; de Santiago Tamazola, Javier Leonides

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Roldán; el activista inocente Cortez García; de Miahuatlán de Porfirio Díaz, de San Pedro Totolapan, Epigmenio Rafael Aragón Ruiz y de San Juan Mixtepec, Feliciano Martínez Bautista, pendientes que esta Procuraduría tiene que resolver y en donde se requiere una mayor capacidad en las investigaciones que permitan al juzgador la aplicación de la ley con mayor profesionalismo a fin de asegurar que todo aquel que delinquen, todo aquel que cometa un delito realmente sea sometido a la aplicación de la Justicia. En esta tesitura solicito a esta Legislatura los resultados de las investigaciones que ha realizado esta procuraduría referente a los citados casos. Otro renglón que ha quedado pendientes señor Procurador es el relativo a la atención a las adhesiones que ha sufrido los periodistas que con su labor cotidiana y profesionalismo enaltecen esta función a proporcionar información inmediata a la población y que en los últimos cinco años se han registrado 69 agresiones acentuándose en los últimos 45 días por lo que solicito se agilicen los trámites de sus denuncias y se dé la atención inmediata a este sector.

Oaxaca es una de las entidades pioneras y con mayor experiencia en la aplicación del sistema acusatorio adversaria, sin embargo, también tendrá un nuevo reto en la observación de las nuevas reformas al sistema de Justicia penal que asegura procedimientos únicos para todo el país y que uniformar a los mecanismos y procedimientos en materia penal que sin duda permitirá una mayor capacidad institucional en los distintos niveles de órdenes de gobierno.

La fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, le expresamos nuestro compromiso para coadyuvar y colaborar a fin de encontrar sinergias con el mismo objetivo, una procuración de Justicia eficaz, expedita y de vanguardia que de certeza y seguridad a la sociedad oaxaqueña con plena vigencia el Estado de derecho. Es trabajo de todas y de todos los oaxaqueños observar los criterios de prevención de delito y el respeto a la cultura de la legalidad pero es su responsabilidad, señor Procurador, dar respuestas oportunas y eficaces así como brindar las herramientas y condiciones necesarias en la procuración de Justicia. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, lamento mucho que esta comparecencia que estaba programada a las 10 de la mañana haya iniciado cerca de la una de la tarde. Espero que un llamado a la junta de coordinación política para que los trabajos que se tienen programados a las zonas determinadas inicien con puntualidad. Quiero comentar que uno de los cambios importantes en este gobierno de alternancia es precisamente la comparecencia del señor Procurador ante el pleno de esta Cámara de Diputados. Cuestión que no ocurría en otros sexenios, las comparecencias de los funcionarios siempre se daban en el marco de comparecer ante comisiones. Nos da mucho gusto que éste el Procurador ante todos los Diputados y Diputadas y que seguramente habrá muchas preguntas, muchos cuestionamientos y los posicionamientos que cada uno de nosotros vengamos a hacer y que será en el marco del respeto y civilidad. Uno de los grandes pendientes de la alternancia política tanto en el ámbito federal homo estatal, consiste en devolver la confianza de la ciudadanía en el sistema de procuración de Justicia, hoy en día la falta de una cultura de la legalidad, la corrupción y la impunidad persisten aún en esta transición democrática. En la percepción social prevalece un escenario donde las víctimas de los delitos con frecuencia no acceden a la Justicia en tanto que los imputados e imputadas de algún delito frecuentemente tienen que demostrar su inocencia en condiciones de desigualdad procesal. En otras palabras, la impunidad se percibe socialmente no sólo por la falta de consignación de los delincuentes sino también por la falta de castigo o no reparación del daño a las víctimas de los delitos. Por ello, el fortalecimiento y la procuración de Justicia es una de las tareas más urgentes del cambio democrático. En su éxito o fracaso se encuentra la viabilidad misma de la ruta democrática. Los ciudadanos y ciudadanas no solamente necesitan tener el poder de elegir a sus gobernantes sino que también requieren como una condición indispensable de su desarrollo el hecho que ninguna denuncia quede sin investigarse o que algún delito quede sin castigo. Bajo esta aspiración legítima

procederemos a evaluar el desempeño de la gestión de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca. Consideramos importante reconocer algunos logros significativos que se han venido presentando en la actual administración. Dentro de ellos tenemos la capacitación y profesionalización del personal que conforma la base operativa de investigaciones a cargo del ministerio público, la inversión de mayores recursos destinados a la investigación en materia pericial, los avances en la implementación del nuevo sistema de Justicia penal y los logros en materia de Justicia restaurativo. Los cuatro rubros en sí mismos significan un cambio estructural en el modelo de procuración de justicia en el ámbito local. Como sabemos, hasta ahora no se había dado la relevancia suficiente a la necesidad de dotar de nuevas herramientas teóricas y científicas a quienes trabajan en la investigación del ministerio público y más todavía a la urgente demanda de contar con un nuevo y moderno laboratorio central de servicios periciales que estuviera a la altura de los nuevos métodos de investigación que han propiciado las nuevas tecnologías. Por otro lado, ha sido progresivo y constante la implementación del nuevo sistema de Justicia penal en el Estado lo que ha significado un gran avance en la transparencia de los procesos penales y principalmente en el garantizo y tutela de los derechos fundamentales de los imputados y las víctimas. En el mismo sentido, la Justicia restaurativo ha sido otro acierto y otro cambio de paradigma en el modelo de procuración de Justicia social.

La mediación y la conciliación van camino de convertirse en un mecanismo eficaz y accesible para atender integralmente los derechos de las víctimas. Sin embargo, todas las decisiones y políticas gubernamentales son perfectibles y los retos de la procuración de Justicia en Oaxaca resultan ser numerosos y a menudo complejos y preocupantes. Queremos decirles señor Procurador que en específico nos preocupa que en el Estado de Oaxaca continúe manteniéndose cifras muy altas relacionadas con delitos contra la mujer. Sabemos que se ha puesto en marcha un centro de Justicia para las mujeres coordinado con la subprocuraduría de delitos contra la mujer, sin embargo, de las 2709 averiguaciones por delitos de violencia intrafamiliar que usted nos acaba de mencionar solamente se han consignado 287 casos lo que nos habla de que la mayor parte de la violencia que se ejerce contra las mujeres quedasen perseguirse y, en consecuencia, sin aplicar el castigo

correspondiente. En el mismo sentido, según datos del último censo de procuración de Justicia del Inegi, por cierto, una herramienta útil para evaluar el desempeño de las procuradurías estatales, Oaxaca mantiene una cifra alta en delitos relacionados con el robo en transporte público, en extorsiones, el robo de vehículos y el robo a casa-habitación comparados con entidades vecinas, Chiapas y Guerrero. En este sentido, me permitiría plantearle las siguientes preguntas: ¿por qué no se han incrementado hasta ahora un combate frontal contra el robo en transporte público colectivo?, ¿Cuál es la estrategia de comunicación y acercamiento de la Procuraduría para la ciudadanía y promover la cultura de la denuncia?, ¿Por qué motivos o razones solamente un 11% de las denuncias que se han presentado contra mujeres por violencia contra mujeres se han consignado? Que nos explique usted cuáles son las causas por las que no todos, todas las denuncias son resueltas o todo los casos que se presentan han sido resueltos. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, maestro Joaquín Carrillo Procurador General de Justicia.

Hemos escuchado con atención su informe que ha rendido a esta soberanía el Procurador Joaquín Carrillo. Las cifras y acciones que nos ha dado a conocer reflejan sin duda alguna las fortalezas y debilidades de la Procuraduría General de Justicia del Procurador, hay que reconocerlo, han informado con seriedad sobre las tareas que desarrolla la institución del ministerio público en nuestro Estado. Sin embargo, quisiera recalcar sobre algunos aspectos que considero fundamentales en materia de procuración de Justicia. Uno de los temas más importantes de la vida nacional y estatal es la seguridad pública, la crisis económica, la falta de servicios públicos, la falta de oportunidades laborales son temas que preocupan al ciudadano pero todas las encuestas coinciden en que el tema fundamental que más inquieta a

las y los mexicanos es el tema de la seguridad. La inseguridad, por tanto, es el problema que más nos preocupa a los oaxaqueños. Desafortunadamente el sistema de seguridad pública no ha cumplido con las expectativas de los ciudadanos para resolver dicho problema tanto las policías preventivas como las investigadoras se han visto desbordadas por las estadísticas delictivas que señalan que los delitos de alto impacto, lejos de disminuir, han crecido sin freno ni control. El ministerio público y sus auxiliares, a pesar de las inversiones que se han autorizado para su profesionalización, y modernización aún continúan con un gran reto que hay que vencer. La procuración de Justicia es una tarea fundamental para un Estado de derecho democrático. Cuando la armonía social se rompe por la comisión de un delito la procuración de Justicia debe concretarse investigando el hecho, identificando los responsables y promoviendo la actividad de los jueces para aplicar la sanción que corresponda. Éstas actividades se engloban en el derecho de persecución penal conferido al ministerio público, si no existe eficacia y eficiencia en las tareas de procuración, es evidente que el Estado no cumple con la tarea de proteger el patrimonio, la vida y la integridad de sus habitantes. Resulta sin embargo que como lo ha expresado el Procurador sólo un mínimo porcentaje en las averiguaciones y legajos de investigación que se inicia llegan a los jueces penales. La impunidad es el sello característico del sistema de procuración de Justicia, a ello debe agregarse la corrupción endémica que rodea el aparato de procuración de Justicia no es de extrañar por tanto que los agentes del ministerio público, los peritos y los policías investigadores se encuentren dentro de los funcionarios peor calificados por los ciudadanos.

Señor Procurador, hay grandes temas pendientes como son los asesinatos de líderes sociales, los llamados delitos de alto impacto, por el bien de Oaxaca y la tranquilidad del Estado es importante su esclarecimiento que los responsables respondan ante la ley. Sólo así los oaxaqueños recuperará la confianza en las instituciones que procura Justicia. Por tanto, señor Procurador, quisiera dejarle dos preguntas ¿que ha hecho la Procuraduría a su cargo para abatir los márgenes de impunidad, que ha hecho para abatir la corrupción de los servidores públicos de la institución, que modelo de procuración de Justicia aplica usted para obtener mejores resultados en las tareas que tienen encomendadas? Y por otra,

desafortunadamente el sistema acusatorio que hoy se está practicando nos dice que los índices de judicialización de asuntos es mucho menor que en el sistema tradicional, inclusive las regiones del estado se han visto casos de Justicia por propia mano y son reiteradas las quejas por falta de atención y nula eficacia de los fiscales para procesar los casos, con el consiguiente incremento de estos delitos que no se denuncia ni la impunidad que prevalece al no castigarlos, al respecto señor Procurador, qué se ha hecho para resolver estos problemas. Por último, considera usted que tiene remedio el ministerio público en Oaxaca tal como está organizado o considera que debe reestructurarse la institución para ofrecer mejores resultados a la ciudadanía. Le deben muchas gracias por sus respuestas. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Rafael armando Arellanes caballero partido del trabajo.

El Diputado Rafael armando Arellanes caballero:

Con su permiso Diputada Presidenta, integrante de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Maestro Héctor Carrillo Ruíz, entiendo que recientemente asumió el cargo y por tanto algunas de las responsabilidades no son necesariamente atribuibles a su desempeño. Sin embargo, más allá de su pronta asunción del cargo hay una institución que yo empiezo con mi pregunta que debiera ser al final pero es el caso que el 21 agosto del año 2013 fue asesinado el compañero Arturo Pimentel Salas, dirigente del frente nacional indígena y campesino y además integrante de la Comisión ejecutiva estatal del partido del trabajo. La fecha, no tenemos ningún dato, ninguna información ni los familiares ni como partido respecto de las causas y motivos sesiones de este asesinato. En su momento reclamamos porque no es correcto que en nuestro caso y seguramente otros partidos o personalidades, asumiendo el proyecto de transición democrática este tipo de asesinatos queden impunes y no haya una explicación satisfactoria de por qué ocurren. No es el único caso, hay compañeros aquí que seguramente lo expresaran en su momento pero en estos tres años se han presentado diversos asesinatos de carácter político y no están debidamente esclarecidos. Creo que la

sociedad requiere y reclama una explicación satisfactoria cuanto antes. Yo espero que su experiencia, imaginación como servidor público pues nos coloque en una situación de esclarecimiento pronto y oportuno. Segundo, también pregunto que ya fue señalado por otros compañeros y compañeras legisladores, resulta que el porcentaje de averiguaciones previas iniciadas con relación a las consignadas es alrededor del 10%, no basta que nos informe el dato, yo creo que reclamamos y es justo que se nos explique el por qué, el por qué solamente el 10% son consignadas, cuáles son las otras causas, es decir o qué falta de hacer en el organismo que persigue el delito para que queden esclarecidas debidamente. Me parece que es una explicación que nuestra dicha porque no basta el dato. En tercer lugar, sin duda el tema de la seguridad de procuración de Justicia entiendo o estimo que debe ser comparada desde luego a lo largo del tiempo, de los años, de las administraciones y también en el entorno geográfico, político que nosotros vivimos, es decir en relación a Guerrero, Puebla, Veracruz, Chiapas que es nuestro entorno. Sin duda que hemos algunas mejorías relativas y ya como se expresó por usted y compartimos más allá de lo que pueda a veces hacer la seguridad pública con la procuración y Justicia de factores de orden económico y social e incluso cultural que motivan a la incidencia del delito. Sin embargo, el papel que la Procuraduría de Justicia en este caso juega para esclarecer los delitos y para, en su caso propiciar que se castiguen debidamente conforme a la ley, incide en la seguridad, en la medida que esto no se realice por este organismo que persigue el delito pues evidentemente que se reproduce el sistema por las condiciones de inseguridad puesto que no se castiga a los responsables. Yo le hago solamente el exhorto a que se nos presente no sólo ahorita el informe sino a la brevedad una propuesta de cómo mejorar esas circunstancias. Yo entiendo que el informe de la glosa pues es juzgarlo pasado y por eso nos trae aquí propuestas pero me parece que a la brevedad debe presentarnos un plan que nos permita en Oaxaca tener mayores certezas y que la Justicia se aplique sin distingo para todos y como dijo una compañera que es pronta y expedita de lo contrario efectivamente la injusticia prevalece. Muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Santiago García Sandoval, del partido unidad popular.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Con el permiso de la Mesa Directiva con el permiso del señor Procurador de Justicia del estado, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, recibimos hoy el señor Procurador quién es el representante legal de los estados y quiero decirle señor Procurador que las palabras se sustentan con los hechos, y decirle a usted que conocemos su persona, su trayectoria en la gran experiencia que ha tenido la Procuraduría porque inició como agente del ministerio público, tiene una carrera muy importante obra tiene usted un reto en esta Procuraduría de esclarecer algunos hechos de alto impacto que tiene la sociedad con mucha incertidumbre. El 25 mayo 2007, la detención y desaparición de los profesores Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez hecho que debe retomar su persona como Procurador, el 23, el 22 octubre 2010 la muerte y el asesinato de Catarino Torres Pereda y al día siguiente, 23 octubre el asesinato del señor Heriberto Pazos Ortiz, el 14 marzo 2011 la desaparición del profesor Carlos René Román Salazar miembro destacado del Centro de estudios de desarrollo educativo de la sección 22 a quien, a la fecha, exige la presentación con vida, el día 21 agosto 2012 el atentado que sufrió el luchador social Juan domingo Pérez Castillo, en el 2005 la desaparición de las compañeras Virginia y Daniela Ortiz Ramírez y hace unos meses la hermana menor belén Ortiz Ramírez, son hechos que se están realizando en este estado por la falta de seguridad y quiero expresarle en este momento que la desaparición forzada y los asesinatos políticos producto de las disputas férreas y sangrientas por el poder político, no se constriñen a tiempos sexenales, son crímenes de lesa humanidad que no prescribe, por lo tanto el gobierno debe responder por su conducto a los familiares y a las organizaciones sociales de tales hechos porque no se puede permitir la impunidad en un Estado de derecho. He aquí señor Procurador, con su experiencia que tiene de muchos años en la política en este momento como Procurador la militancia del partido unidad popular pide a usted y a su persona que trate de eliminar la impunidad, la extorsión, el abuso de autoridad tanto de agentes del ministerio público como de los elementos de la agencia estatal de investigaciones.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Ésa impunidad y ese abuso de autoridad que muchas veces padecen la ciudadanía corrompen el Estado de derecho y crea como militante del partido unidad popular que con su persona y que con esa experiencia va a tratar de eliminar esto por el bien de la sociedad que reclama. La Justicia para muchos de los sectores vulnerables tal parece que no es pronta y expedita. Pedirle señor Procurador que esa Justicia sea de manera igualitaria en todos los sectores porque es un reclamo y es un derecho constitucional que tenemos todos los mexicanos y los oaxaqueños. Ésa es la encomienda, la petición señor Procurador que piden los militantes del partido unidad popular. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández del partido Nueva Alianza.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Con el permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, funcionarios que lo acompañan. Señor Procurador, le damos la más cordial bienvenida a este recinto que es la casa del pueblo para escuchar la glosa del informe correspondiente al ejercicio 2013. Cuando hablamos de procuración de Justicia en un estado, como Oaxaca, no sólo nos referimos a la aplicación de la ley para sancionar delitos. La Justicia también, por nuestra composición cultural trasciende más allá del contexto jurídico y nos traslada necesariamente a la Justicia social. La Justicia en su concepto general hace referencia a darle a cada quien lo que le corresponde. En este sentido, es lamentable también que siga siendo más variable y más viable hablar de injusticia y no de procuración de Justicia como quehacer del Estado y a quienes les sirven. Los funcionarios y representantes populares por mandato constitucional estamos obligados a responder con resultados a la ciudadanía. La crisis del Estado y sus instituciones nos obliga a devolverles la confianza a los ciudadanos que no puede ser de otra manera que a través de una institución fortalecida como la que usted representa. El pueblo clama Justicia, los funcionarios de las instituciones no deben verse rebasados por quienes atentan contra el Estado de derecho. En esta glosa,

señor Procurador, se habla cifras en cuanto a seguridad y es de reconocerlo también que nos llena de orgullo saber que ocupamos uno de los estados más seguros del país, nos muestra cómo la incidencia delictiva ha disminuido en los últimos años, no obstante estos datos contrastan con el número de averiguaciones previas generadas, y más aún, con el número de personas consignadas presumiendo un universo enorme de impunidad aunque es entendible su recién incorporación a la dependencia a su cargo. Dentro de los delitos de alto impacto llama la atención el homicidio culposo y el robo de vehículos. Los delitos contra la mujer por razón de género también sigue siendo un reto pero reconocemos el trabajo de promoción para la prevención del delito y la atención a víctimas. Es un acierto también, hay que reconocerlo, el centro de atención temprana. Señor Procurador, puede verse en el informe que nos presenta que esta institución que usted encabeza poco a poco se ha fortalecido de manera interna. La evaluación en el control de confianza de los servidores demuestran que somos un Estado y que hemos cumplido al 100% en esos exámenes. La profesionalización de su personal es un aliciente, sobre todo ante los nuevos retos como lo es el sistema acusatorio adversarial, la creación del Centro de servicios de procuración de Justicia para la atención temprana en el Centro histórico, la inauguración del Instituto de servicios periciales y el Centro de Justicia para las mujeres representan y hay que reconocerlo públicamente un gran logro. Asimismo, en estos años hemos visto un importante proceso de consolidación de la Procuraduría, sin embargo hace mucha falta profesionalizar a los ministerios públicos en los distritos, en aquellas regiones apartadas de Oaxaca donde muchas quejas de una mala atención a los ciudadanos. Señor Procurador, los resultados que usted darán hablarán de su trabajo y de manera concreta quisiera hacerles las siguientes preguntas, hace unos meses, casi un año, cuatro compañeros cetemistas y transportistas fueron cobardemente asesinados en San Pedro totolapam, a partir de esa fecha hemos vivido una serie de persecución quisiera preguntarle cuáles son los avances en la investigación de los compañeros camioneros asesinados en abril pasado. Diputada Presidenta solicitó también se me autorice proyectar unas imágenes.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pide a los compañeros del Ciilceo nos apoyen con la proyección.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

además de los casos evidentes de negligencia médica llama la atención el reciente caso dónde se presumía o se presume el delito de violencia intrafamiliar de la señora Escolástica Gutiérrez Martínez hacia sus hijos y que de acuerdo a los medios de comunicación y a la prensa que le ha dado seguimiento a este caso, no se trató de un caso de violencia intrafamiliar, se trató de un asunto de bullying por el cual el hijo de la señora se encuentra en estado de coma desde hace más de un año, quisiera preguntarle si existe alguna investigación al respecto de parte de la Procuraduría en este caso y preguntarle también que ha hecho la Procuraduría para defender a este menor. La aplicación de la ley finalmente quiero decir pasa por la Justicia social. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales del partido socialdemócrata.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con su venia señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, bienvenido señor Procurador a este recinto. Hay Procurador, algunos temas que quizás sería demasiado repetir porque por un lado ya lo han comentado de sus compañeros Diputados y por otro lado es el pan de cada día en nuestro Estado, es decir, nos preocupa y nos sigue preocupando tengo que decirlo el esclarecimiento a distintos asesinatos a líderes sociales que a la fecha no ha habido uno solo resuelto y que debieran preocuparnos a todos los que estamos en la actividad política porque tampoco ha quedado claro el móvil en muchos de estos homicidios. Es cierto que se ha incrementado, se han incrementado los índices de robo a transeúntes, que ha aumentado el índice de secuestros en nuestro Estado y una serie de delitos que constantemente los vemos en la prensa o escuchamos a través de los medios como la radio y la televisión. Yo sé Procurador porque también lo conozco y sé que es una persona con la suficiente capacidad y calidad moral, lo digo por el tiempo en el que lo he tratado en la Procuraduría y que no niego, lo reconozco también ha sido un trato bastante profesional, bastante amable pero

también tengo que decirle algunas cosas Procurador que seguramente no le toca a usted como le tocó a usted en el momento porque finalmente tiene escasos dos meses un poquito menos que ha tomado las riendas si es que las está tomando de esta Procuraduría. El otro aspecto Procurador que normalmente no se dice y que tiene que ver con lo que si se poco los resultados que ocurren en la vida cotidiana en nuestro Estado y me refiero un tanto y ese es el tema que quisiera tocar, me refiero un tanto más a lo que ocurre en las entrañas de la Procuraduría porque eso evidentemente afecta el buen ejercicio de la procuración y Justicia y trae como consecuencia el daño que sufre la sociedad en general. Se habla, Procurador, que no es nuevo, y yo insisto, seguramente usted debe tener un conocimiento porque está, tiene muchos años haya, se habla de la gran corrupción que existe al interior de la Procuraduría, la venta de plazas, las complicidades con algunos sectores del crimen, la extorsión que será al interior de la propia Procuraduría. Hay nepotismo por voz de muchos agentes o trabajadores de la Procuraduría al interior de esta dependencia, se han vendido espacios de pacificación a personas que tienen un reciente ingreso y que también para nadie es su secreto esa es otra cosa los abusos que cometen, sino todos, una importante cantidad de agentes de investigación en contra de ciudadanos oaxaqueños y que también, por el otro lado hay que reconocer, al interior de la propia Procuraduría esos agentes también han resentido el peso de estos cambios, es decir, también ha sufrido represión por parte de los mandos que existen en la Procuraduría. Hace poco, Procurador, en una conferencia de prensa, el delegado sindical Wilberto Díaz Piñón denunció que al menos se han vendido 10 plazas de agentes ministeriales, de peritos y policías ministeriales cuando ellos o cuando muchos de ellos que tienen muchos años trabajando no han podido basificarse porque tienen un contrato de confianza, incluso comentaba que hay familiares de reporteros de algunos medios de comunicación que han obtenido este beneficio cuando hay trabajadores con más de 10:25 años de trabajo en la dependencia que aún no reciben el beneficio de una plaza. Sin embargo, no solamente esto ocurre en la Procuraduría según nos dicen unos pasan información gente que trabaja y labora en esta dependencia sino que también carecen de suficiente personal para que le den seguimiento y puede ser posiblemente esto una de las causas de la falta de conclusión de averiguaciones previas de que no hay suficiente personal en el sector central o que los ministerios públicos los agentes

ministeriales trabajan largas horas en esas oficinas sin descanso, que tienen que poner de su propio dinero recursos para cumplir con algunas de sus tareas, que no cuentan con camionetas o vehículos en buenas condiciones para la persecución de los delitos, pero además se ha permitido, también lo denuncia intromisiones como la del exdirigente burócrata Joel Castillo que dicen y serían unas de las tantas preguntas que se encarga de vender las plazas hasta en $200,000. A mediados del año, en un documento oficial se dio a conocer la baja de 150 elementos de la AEI, de la agencia estatal de investigaciones, supuestamente por no haber cumplido o aprobado los exámenes confianza. Yo no estoy a la defensa porque finalmente no conozco ese procedimiento, sin embargo si nos llama la atención cuando dicen que muchos de ellos aparentemente no cumplieron el examen de confianza porque no se prestaron a aceptar condiciones especiales de trabajo, es decir, que no se marcharon ahí, no se pusieron la del puebla porque además se dice que los resultados son confidenciales y no se sabe si realmente cumplieron o no con el examen. También tengo que decir que muchos agentes no son palomitas blancas pero evidentemente creo que tienen derechos humanos, tienen derechos sindicales, se les debe garantizar por lo tanto por parte de los altos mandos. Un agente ministerial Procurador decía que cerca de 30 elementos fueron cesados de manera fulminante, que hay otros 120 aproximadamente que están en capilla por parte del coordinador general de la agencia estatal de investigaciones del señor Jaciel Salvador Castro Vázquez tan sólo por no acatar órdenes, eso es lo que dicen, no es nada extraño dicen también al interior de la Procuraduría que se vende una especie de lugares preferenciales entre los policías para que aquellos que tienen $30,000 o un poco más pues lo coloquen en los lugares donde puedan tener ciertos privilegios. Si comento esto Procurador y vuelvo a repetir yo sé que usted acaba de tomar posesión de su cargo hace poco más de mes y medio, si comento esto es porque creo que esto es parte de la falta de operatividad para la procuración y Justicia porque si al interior de la propia Procuraduría hay una serie de irregularidades, y una serie de corrupciones pues obviamente se tiene que traducir hacia el trabajo que tiene que realizar para la sociedad en general que debiera investigarse Procurador si esto efectivamente está ocurriendo, hay que limpiar un poco la casa se que es un trabajo complicado yo no quisiera estar en sus zapatos lo reconozco sin embargo alguien tiene que tomar al toro por los cuernos empezar

a limpiar, si se pudiera decir así, esta dependencia porque esto que ocurre al interior de la Procuraduría pues finalmente viene a afectar, repito, hacia la sociedad en general. Quiero terminar, Procurador, yo comento estos datos con todo respeto sabiendo la alta responsabilidad que usted tiene, quiero terminar preguntándole algunas cosas y que ojalá no los pudiera comentar y ojalá si lo sabe nos lo diga si es verdad que se ven en plazas y se cobra este tipo de algunos dicen derecho de piso, o sea, te vamos a colocar en el lugar si te mochas con $30,000.

En mi quiero preguntar porque creo como me lo han pedido algunos agentes que nos han de manera anónima solicitado hacer este cuestionamiento si a los servidores públicos que fueron despedidos y que tenían hace 15 años si se les da a liquidar como corresponde a la ley y, finalmente, tampoco tengo el gusto de conocer personalmente al licenciado Jaciel Salvador Castro, coordinador de la Agencia, y a su asesor armando, si va a iniciar una investigación creo que internamente tienen un órgano ustedes para que pueda en todo caso esclarecerse esta situación. Yo parto de esta reflexión es Procurador porque yo insisto sea dentro de la casa las cosas están mal entonces pues, de verdad, tendríamos que no justificar pero sí entender que lo que está pasando afuera de la Procuraduría pues viene directamente a afectar a los ciudadanos oaxaqueños, o sea, nosotros queremos que haya seguridad, sea aprobado un presupuesto importante para seguridad, queremos que se persigan los delitos, queremos que se deje a un lado la complicidad y que buscamos que nuestro Estado sea como hasta ahora, también hay que decirlo, uno de los estados más seguros del país. Gracias señor Procurador.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra al maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado quien contará con 10 minutos para dar contestación a las preguntas planteadas por los ciudadanos Diputados.

Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado:

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Bueno, voy a tratar de dar respuesta de manera puntual a algunas de las preguntas que me formularon, yo creo que el tiempo no me va a alcanzar y si quisiera señalarles que en el 2011 desde luego que nos dejaron una Procuraduría donde no había estadísticas para poder definir como venía creciendo el delito por los delitos de alto impacto. Como venía creciendo el homicidio, como venía creciendo el secuestro, como venía creciendo el robo de vehículos, porque señaló esto, a partir del 2011 que empezamos a hacer las estadísticas su servidor fue Subprocurador en la región de la Cuenca y tan sólo en el 2010 hubo 70 ejecuciones del crimen organizado o con tintes del crimen organizado, 70 ejecuciones. Teníamos una estadística de homicidio con una tendencia a la alza bastante fuerte, robo de vehículos tampoco que no se diga que no estaba en ese mismo tenor y secuestros dada la vecindad con Guerrero y con el estado de Veracruz, desde luego que nos venía generando precisamente la incursión fue el efecto cucaracha hacia nuestra entidad. Durante estos tres años y me siento parte precisamente de esa desintegración porque afortunadamente vimos una colaboración excelente con el Ejército Mexicano, con la policía Federal, con la policía estatal y se logró desmantelar las 35 bandas que cite hace un momento en mi informe. Desde luego que no puedo echar las campanas al vuelo y decir que con lo que estamos haciendo vamos a solucionar todo esto pero si comentarles que los índices de delitos de alto impacto vienen a la baja. En el 2011 cuando empezamos a tomar las estadísticas teníamos un índice elevado de homicidios, arriba de 600 homicidios, arriba de 1500, 1900 vehículos robados, arriba de 70 secuestros, cosa que se empezó a disminuir en el 2012 y se logró disminuir en el 2013 todavía más. En el 2012, de las bandas o de las ejecuciones atribuidas a algunas bandas del crimen organizado, si no me falla la memoria fueron al -35 ejecuciones. En el 2013 siguieron disminuyendo muchísimo más. Tenemos dos de las entidades más, consideradas dentro de las 200 entidades más violentas que es la parte de Tuxtepec y la parte de Pinotepa nacional seguirá desde luego del Istmo, Juchitán que nos preocupa, si vive una desintegración muy fuerte en el Istmo y precisamente en Juchitán. Hemos tenido que sacar esfuerzos y jalar agentes estatales de investigación para poderlos mandar a esas regiones. Creo que las últimas detenciones dan cuenta de ello, qué casualidad que permite que una vez detenido uno de los líderes de estas bandas, comienza a disminuir la incidencia delictiva. Pero estos índices, desde luego que

nos están permeando en toda la sociedad, no nada más se trata de delitos que afectan a los delincuentes comunes que por decirlo de alguna manera, no, ya está rebasando la clase política, a la clase empresarial porque ya les están atribuyendo conductas precisamente de protección a esos grupos. Por qué cito todo esto, siempre he dicho que me dejan una Procuraduría con dientes, me dejan una Procuraduría con un andamiaje jurídico muy bueno para poder enfrentar los delitos de alto impacto. Voy a salirme un poco del orden de las preguntas y si señalarles por ejemplo que creo que varios de ustedes señalaron en cuanto a los asesinatos de líderes sociales. Yo sí quiero decirles que no hay un patrón de conducta en el asesinato de líderes sociales, las investigaciones presentan un avance muy considerable, yo les pediría si me permitieran una reunión en corto con ustedes, el que tenga interés en saber de alguno de estos asuntos en particular, desde luego que se los comento, tenemos identidad, tenemos fotografías por la secreción de la investigación desde luego les pido me comprendan pero sí, en corto necesitan esa información nos podamos sentar y yo les puede comentar cómo está cada caso en particular. Por citar un ejemplo, el caso de Gustavo Pacheco, a dos años de su muerte tenemos un 98% de avance en la investigación y que nada tuvo que ver con las cuestiones políticas con las que él desarrollaba. El caso de Catarino Torres Pereda espero que en 15 días ya estemos solicitando una segunda orden de aprehensión respecto al segundo sujeto que llega a su oficina a ejecutarlo. En el caso que comento el Diputado Jefté, también tenemos una investigación bastante avanzada, se la proporcionaría con todo gusto para que conozcan quiénes son los que están operando en esta zona y que se van a sorprender porque cosa totalmente distinta a la que nosotros pensábamos ahora son mujeres las que encabezan estas bandas delictivas. El caso de Juan domingo, desde luego que fue un caso bastante fuerte, tenemos una persona en proceso penal con un auto de formal prisión que acababa de salir de la penitenciaría, tenemos órdenes de aprehensión precisamente de las personas que orquestaron para que le dieran muerte a Juan domingo, el caso del periodista, el caso del periodista presenta un avance del 99% y lo hemos citado en todos y cada uno de los eventos que me han hecho esa pregunta, no tiene nada que ver con su actividad periodística, nada, tiene que ver con otras cuestiones totalmente distintas, por eso es que yo les pido que si ustedes tienen interés en conocer esa información lo podamos hacer en una reunión como

decimos nosotros en corto y que yo les pueda hacer alguna presentación de cada uno de los casos, cuáles son los avances y cuál es el móvil precisamente, el caso de Nicolás Estrada Merino también presenta un avance del 60% pero que señalaban que era por su cuestión política, quiero decirles que nada tiene que ver eso es una cuestión meramente personalísima por eso es que quise salirme de esta parte y hacerles alusión precisamente a los asesinatos de los líderes, desde luego hay un tema que me preocupa y lejos de preocuparme también me ocupa es el asunto del Diputado Everardo, un compañero, creo que uno de los compromisos que hice hace dos meses cuando vine a esta soberanía fue precisamente el tratar de resolver el asunto del asesinato del Diputado. Se lo repito, tenemos un avance, nos hemos sentado con la familia, con los abogados de la familia y les he mostrado cuál es la identidad, cuál es la fotografía que tenemos y cuáles son las líneas que se cruzan en uno y otro de los eventos que se han presentado en esa zona, si hay avances, la Procuraduría creo que está avanzando y está poniendo mayor esfuerzo de todo el grueso que tiene de los delitos específicamente a estos asesinatos de alto impacto. Los secuestros no pueden estar alejados de toda esta realidad, una de las bandas que precisamente estuvo operando por decirlo de alguna manera en el centro de la ciudad y que generó toda esta psicosis en los meses de junio, julio y parte de agosto en al menos10 asesinatos fueron detenidos, le repito, en breve podemos estar ejecutando una orden de aprehensión más por el tema de una de las personas que señala.

En el tema de periodistas si quisiera señalar que la Procuraduría ha creado una agencia del ministerio público precisamente para que lleve las investigaciones de las agresiones a periodistas. Esa agencia del ministerio público va a estar a cargo de la fiscalía de trascendencia social que también aquí con nosotros está el fiscal para efecto de que podamos mostrar los avances y una investigación clara, objetiva, sensible al tema periodístico. Hemos tenido una estrecha coordinación con la fiscalía de periodistas de la Procuraduría General de la República lo que nos ha permitido que en algunas pruebas que tengamos dificultad la Procuraduría General de la República nos ha prestado el apoyo y hemos salido adelante con esas pruebas que son las que sustentan precisamente las consignaciones que en breve se harán. Coincido con la Diputada Edith que mencionaba lo de la profesionalización,

capacitación y sensibilidad de los policías se está haciendo, se está trabajando, esperamos que en este año se invierta una fuerte cantidad para efecto de capacitar, profesionalizar a los policías. En este momento están recibiendo precisamente un curso que incluye varias materias y es precisamente estos cursos los que se van a repetir para efecto de que tengamos una policía preparada, capacitar y sensible. Qué medidas o acciones eficaces vamos a tomar contra el feminicidio, creo que es un tema que de verdad lastima y lacera a toda la sociedad. Estamos creando fiscalías especializadas en delitos de alto impacto en las regiones, se instaló la de la subprocuraduría de la cuenca precisamente para que investiguen estos delitos. Se creó el Centro de Justicia para las mujeres también para atender las y en cuanto las investigaciones, si es cierto, pareciera que el índice se ve muy alto en el 2011 tuvimos 84, 2012 tuvimos 80, 2013 tuvimos 84 pero no todos esos 84 casos que estamos señalando la tabla son precisamente feminicidios, sino que tienen que ver con algunas ejecuciones de delincuencia organizada y que se les tendrá que dar un tratamiento especial. Los que han sido feminicidios creo que se han tratado de resolver de la mejor manera, repito con una investigación clara, efectiva y eficaz. Una investigación que de verdad se los digo la verdad no sale bastante caro a la Procuraduría porque no tenemos un presupuesto asignado específicamente para el tema de feminicidios, yo sí quisiera pedirle esta soberanía que nos apoye y siempre pongo de ejemplo el último de los casos que fuimos a traer a Baja California porque la agencia estatal de investigaciones hizo un trabajo excelente de investigación, porque la agencia estatal de investigaciones hizo un trabajo excelente de seguimiento, si es cierto, tenemos errores, tenemos defectos, sin embargo en algunos casos la agencia estatal de investigaciones creo que sea aplicado y el resultado ha sido precisamente la detención de estos feminicidas, pero ello implica que tengamos que salir del Estado, que tengamos que gastar en viáticos, aviones, yo sé que el tipo ya no me va a alcanzar pero me comprometo a darles respuesta puntual a todas y cada una de sus preguntas, hacerlas llegar si ustedes me lo permiten que creo que si se quedan varias en el tintero, yo les pediría que en breve se las pudiera hacer llegar porque son bastante importantes. Quisiera nada más aquí termina diciendo por qué no se ve el reflejo del trabajo de la Procuraduría, por qué nada más señalan que sólo el 10% de las consignaciones recordemos que tenemos no ejercicios de la acción penal, la reserva por falta de interés de las

personas o víctimas, las prescripciones y las salidas alternas, conciliación, mediación etc. y creo que en este último apartado yo les informaba que nos ha reportado casi 8 millones y medio de recuperación del pago de la reparación a las víctimas entonces es todo lo que se genera en la Procuraduría, entiendo que de las 23,000 averiguaciones previas no todas son delitos, el problema es que no suben al ring a la Procuraduría como si nosotros fuéramos a resolver todo, la Procuraduría no es el árbitro de todas las materias, la Procuraduría es solamente de las cuestiones penales, de ese grueso de 23,000 averiguaciones previas muchas son por problemas familiares, son por problemas con vecinos por pérdida de teléfonos, es una cantidad de derivaciones previas que a veces nos quita mucho tiempo con los alejan de los verdaderos delitos de alto impacto. Lo que decía el Diputado, Manuel Pérez, yo quiero decirle que la información que le proporcionaron es errónea, tenemos 18 policías que fueron despedidos por no haber aprobado el control de confianza y 15 por otros motivos yo creo que debemos estar atentos, la sociedad ya está más despierta, la sociedad ya no se deja, la sociedad si ve que un agente estatal de investigación le está pidiendo una cuestión irregular desde luego que acude con las instancias de órgano de control interno de la Procuraduría para dar a conocer cuáles su queja, para dar a conocer cuál es la problemática que está viviendo y son precisamente esas conductas irregulares lo que no vamos a permitir, se los dije hace rato en el discurso, no vamos a permitir que las personas sigan dañando la imagen de la Procuraduría, tenemos una policía rescatable, tenemos una de las mejores policías, creo que no se policía es de las mejores a nivel nacional y le presumo con mucho gusto porque trabajado con ellos muchísimos asuntos de alto impacto que los han podido resolver con trabajo, con dedicación. Los malos elementos desde luego que tendrá que salir de la institución, no podemos permitir que continúen lastimando, haciendo daño a la institución. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Iniciamos con la ronda de réplica de los ciudadanos Diputados. Se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional si desea hacer uso de su derecho de réplica. Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional para que haga

uso de su derecho de réplica recordándole que para ello cuenta con un tiempo máximo de cinco minutos.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con la venía de la Presidenta de la Mesa Directiva, de las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, maestro electo Joaquín Carrillo U. La Procuraduría de Justicia es una institución de vital importancia para nuestra sociedad oaxaqueña ya que se encarga de salvaguardar el Estado de derecho con apego a la legalidad y con respeto a los derechos humanos en donde sus servidores públicos deben actuar con responsabilidad, ética y honestidad para erradicar los casos de corrupción. Esa conducta humana, señor Procurador a la cual usted se ha referido que tanto daña a su institución. No debe permitirse la impunidad y la protección para quienes con sus actos traiciona la confianza en la voluntad de la sociedad rompiendo el tejido social, será únicamente la ley quien pueda señalar y castigar a los culpables. Nadie estará por encima de la ley porque las autoridades tienen que hacer lo que la ley les autoriza. Señor Procurador, me gustaría mucho escuchar su opinión, si así lo cree pertinente, respecto al criterio que está discutiendo la suprema corte de Justicia de la nación de declarar la validez constitucional de la Geo localización en tiempo real de teléfonos celulares involucrados en delitos graves sin orden judicial. ¿Cree usted que esto ayudaría una mejor y eficaz procuración de Justicia en el Estado? Por último agradezco la atención y la respuesta a las preguntas formuladas. Gracias, es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta a la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática si desea hacer uso de su derecho de réplica.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

No Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Se pregunta a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia de la fracción parlamentaria del partido acción nacional si desea hacer uso de su derecho de réplica.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

No Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta al ciudadano Diputado Rafael armando Arellanes caballero del partido del trabajo si desea hacer uso de su derecho de réplica. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael armando Arellanes caballero del partido del trabajo para que haga uso de su derecho de réplica recordándole que para ello cuenta con un máximo de cinco minutos.

El Diputado Rafael armando Arellanes caballero:

Gracias Diputada Presidenta. Señor Procurador, creo que la explicación que da al porque el 90% de las averiguaciones no se consigna sin duda pues esclarece un poco las razones pero sí valdría la pena que esos datos pudieran ser también base de estadística porque de lo contrario queda muy el aire las causas y creo que no sería a su vez un antecedente para donde tendríamos que corregir esa parte porque si no pareciera una ineficacia total de la Procuraduría con esos datos así presentados, es una sugerencia para que pueda usted mejorar esa información y lo segundo es que si le aceptó junto con la directiva de la organización del compañero que fue asesinado Arturo Pimentel, una reunión privada para que nos puede informar el estado de la investigación puesto que si no tenemos como insisto ni los familiares ni nosotros una explicación del motivo del deceso. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta el ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández del partido Nueva Alianza si desea hacer uso de su derecho de réplica. Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jefté Jiménez Hernández del partido Nueva Alianza

para que haga uso de su derecho de réplica recordándole que para ello cuenta con un máximo de cinco minutos.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Únicamente para agradecerle señor Procurador, en el caso del asesinato del presidente electo de San Pedro Totolapan reconozco que la Procuraduría tomó este caso como prioritario y de acuerdo a las investigaciones que usted me ha informado hemos estado al pendiente de esta situación y creemos que muy pronto se va a dar con los responsables de ese artero crimen y reconocer también la labor que se ha hecho por parte de los ministerios públicos adscritos a este caso y desde luego agradecerle a usted también por esa confianza de mostrarnos ese avance en virtud de que las atribuciones previas son ultra secretas. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales del partido socialdemócrata si desea hacer uso de su derecho de réplica. Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales del partido socialdemócrata para que haga uso de su derecho de réplica recordándole que para ello cuenta con un máximo de cinco minutos.

Gracias Presidenta, con su permiso. Señor Procurador evidentemente estamos de acuerdo con lo que usted plantea, el fondo de mi intervención era precisamente eso, creo que la Procuraduría no debiera mantener a gente que viva dentro de la corrupción o fortalezca esos actos de la corrupción que vienen a afectar a la sociedad en general, yo estoy totalmente de acuerdo con eso. También creo que es importante que usted revise lo que le hemos dicho, es importante que de alguna manera la sociedad también tenga en claro si efectivamente es cierto o no que hay actos de corrupción al interior de la dependencia porque, repito, eso trasciende, se corrupción al interior obviamente no esperemos una policía que cumpla con su deber y lo haga adecuadamente. Hay ejemplos muy claros Procurador de que la falta de pulcritud en el trabajo de algunos ministerios públicos vienen a afectar el buen desempeño y vienen a poner en evidencia a la propia institución. Yo les quisiera preguntar, ojalá tuviera la oportunidad de contestarme y lo digo por

experiencia propia ¿qué va a hacer con los agentes del ministerio público que con dolo, la fe deja pasar el tiempo para que proceda la caducidad y no se ejercite la acción penal porque también eso puede ser parte de lo que sume a la estadística que hace un rato mencionaba. Lo digo, casos muy concretos, Zaachila es uno de los casos concretos donde se deja pasar el tiempo o no se permite aún que se promueva porque supuestamente está muy saturados para que se integren adecuadamente las averiguaciones previas entonces yo ahí le preguntaría Procurador y eso es en muchos lados del Estado que sé que también, me queda claro no están a su mano o muy cerca de su mano resolverlo porque pues también como se dice, como dice el dicho, hay agentes de investigación o hay agentes del ministerio público que se cobran entre ellos mismos y no corre la información entonces que va a hacer con estos agentes del ministerio público porque creo también que la sociedad reclama que la procuración sea pronta y expedita como lo mencionaba hace un rato una Diputada compañera nuestra. Gracias Procurador.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del formato aprobado iniciamos con la segunda ronda. Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Gerardo García henestrosa de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

El Diputado Gerardo García henestrosa:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados. Con su permiso del público asistente y obviamente de los medios de comunicación. Señor Procurador maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, quisiera iniciar con una frase del cual pudiese servirle de mucho el hecho de que hoy usted es Procurador. Para mí es un privilegio haber tenido una vida difícil y conociendo sus antecedentes y conociendo de dónde viene creo que hoy usted se ha ganado con toda honestidad el puesto de ser Procurador del estado. Independientemente de su filiación política, ideología, hoy está por una institución del cual tiene que velar por los intereses precisamente de todos y cada uno de los oaxaqueños. Sé que su reto no es fácil pero sin embargo a estos dos meses del cual hoy está al frente de la Procuraduría tendrán los elementos suficientes para poder en un momento dado enfrentar a todo lo que ya se ha

comentado y todo lo que en un momento dado se ha dicho en las primeras intervenciones de mis compañeros Diputados. Yo quisiera hacer un paréntesis y un llamado a la junta para poder cambiar el formato de esta comparecencia y que solamente fuera una sola ronda para no tener que estar obviamente haciéndolo dos veces porque a final de cuentas preguntamos lo mismo y obviamente queremos saber lo mismo y a final de cuentas esto se siente como una pasarela nada más para atraer reflectores. El tema de la procuración de Justicia se puede analizar en dos sentidos. Primero, con ética, con sensatez, con prudencia que nos permita asimilar los temas que se abordan, que podamos tener opiniones que coadyuven a obtener acuerdos y resultados, el segundo, desde el punto de vista oportunista que olvidando la seriedad a veces de los temas aprovechando la ocasión para denostar a veces en muchas ocasiones para atraer reflectores. Acción nacional de el tema de la procuración de Justicia como 1 a sensible de la ciudadanía, una área de oportunidad es que pretende con ello que la profesionalización de esta dependencia trascienda en administraciones incluso a los propios titulares, ni aplaudimos las declaraciones fáciles pero tampoco demostramos el trabajo realizado. En este tema que requiere de un carácter prioritario para el Estado el partido acción nacional hace un llamado urgente a los partidos políticos y a todos los legisladores para definir la agenda legislativa precisamente en materia de procuración y Justicia, incluso exhortó al Procurador para que remita las reformas que fortalezcan la procuración de justicia en el Estado y coloquen como un Estado en la vanguardia de este tema. Ayer tan sólo hubo temas de los cuales se trataron y que hoy nadie lo poco, el hecho de en qué cancha juega uno y en que cancha juega otro, ayer se habló acerca de temas de que ha habido procedimientos que se han dado en la Contraloría del Estado y que hoy le toca a la Procuraduría contestar de 35 exfuncionarios de sexenio anterior, incluso de los que están actualmente de tanto criticado ayer yo quisiera señor Procurador que pudiésemos obviamente aclarar a la ciudadanía en qué proceso se encuentra precisamente esos temas y sobre todo que verdaderamente se hable con la verdad. La reforma político-electoral federal contempla dotar de autonomía la procuración de Justicia por lo que es necesario que en lo local podamos adecuar obviamente el marco legal y por eso anunció que la fracción parlamentaria del partido acción nacional y obviamente invitar a las demás fracciones parlamentarias para que empecemos a promover reformas a la

administración de Justicia procuración de justicia y que alcance la autonomía de los ministerios públicos. Asimismo, invitó para que podamos iniciar con las reformas necesarias a la ley de tránsito del cual el modus operandi de muchos delincuentes que ya sabemos cómo le hacen con motos, con taxis, con vehículos de los cuales pobremente son robados, de qué manera se pueden hacer adecuaciones y obviamente reformas a nuestra ley de tránsito. Por lo mismo, habló del tema de lo que tiene que ver con seguridad pública estatal en el cual en muchas ocasiones ha sucedido. Mi propuesta va en el hecho de que podamos iniciar con la capacitación precisamente a los presidentes municipales. En muchos presidentes municipales que están iniciando y que hoy son objeto de denuncias, de extorsiones, de gente que en un momento dado tanto ofrece como también está pidiendo dinero y del cual es un hecho lamentable, muchos de ellos en muchas ocasiones cae por no tener la capacitación y sobre todo también la protección de la Procuraduría, de la Secretaría de seguridad pública tanto federal, aquel que interviene el gobierno Federal con la inteligencia policial y sobre todo con la armada, con el Ejército para que podamos brindar precisamente los efectos cucaracha que suceden en nuestro Estado y en ese sentido siento que es necesario que obviamente podamos invitar a que usted, señor Procurador, nos diga exactamente si existe una línea de teléfono, si se puede invertir en estos temas del cual a veces muchos ciudadanos comunes y corrientes son extorsionados vía telefónica desde el teléfono de su casa y muchas ocasiones no saben qué hacer porque simple y sencillamente no tienen el asesoramiento en el tema de cómo poder defenderse y a veces son temas tan sencillos de colgar el teléfono era llamar a tu familia y simple y sencillamente tener la oportunidad de constatar que tus familiares están de y si en ese sentido existiera efectivamente la amenaza y la extorsión denuncia, no tener miedo porque a final de cuentas creo que son las cosas con la cual debemos terminar, aquellos que en un momento dado se sientan corridos y como lo dijo aquí el compañero Diputado Pérez Morales los que se sientan desprotegidos sus derechos laborales presente su denuncia, hagan lo si alguien está actuando mal y que obviamente están teniendo problemas dentro de su área de trabajo no podemos ser candil de la calle y oscuridad en esa casa, lo mismo pasa en el Congreso, así que en ese sentido no se sienta, pasa en todas las dependencias del tema de lo que tiene que ver y que tocó aquí el Diputado Pérez Morales y creo que en ese sentido si es importante que podamos definir

precisamente el tema de cómo poder ayudar y colaborar en cuestiones que tienen que ver con los indígenas. Me ha tocado ver que en muchas ocasiones de los nuevos sistemas de juicios orales a veces no existe la protección para las personas que hablan un dialecto. Señor Procurador, yo quisiera preguntarle ¿hay la asistencia de personas traductoras para poderse defender en el tema de los juicios orales cuando en un momento dado se enfrentan al delincuente cara a cara del cual se sienten desprotegidos?, ¿Existe por parte de la Procuraduría el apoyo necesario para estas personas?

Y, asimismo, pues bueno, se ha hablado también del tema de lo que tiene que ver con los recursos que son innecesarios y que sobre todo hay un 10% de casos resueltos, si no se tiene el recurso necesario hay que comentarlo también, hay que decir se alcanza o no alcanza el recurso precisamente para poder culminar con una investigación y de esa manera tener la oportunidad de poder hablarle con la verdad a todos los oaxaqueños. En acción nacional estamos ciertos que la Justicia debe impartirse en todos los ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales del ejercicio de garantías constitucionales y en todos sus niveles, especialmente las de paz y que desgraciadamente se administran al margen de las mismas, siendo estas con las que diariamente el contacto que tienen los grupos más desprotegidos que son la sociedad oaxaqueña. Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Con la venía de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en uso y ejercicio del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca en noviembre del año pasado fue ratificado el nombramiento del maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador de Justicia del Estado de Oaxaca a quien saludó y distingo por su nombramiento como Procurador. Muy buenas tardes.

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

COMPARECENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14 de Enero del 2014

Pensar, imaginar y reflexionar cuando hablamos de procuración de justicia, no podríamos concebir el desarrollo humano sin pensar en los derechos básicos, en los derechos primordiales que no traen la convivencia social. Hablar de Justicia, hablar de valores de equidad, hablar de valores de respeto, hablar de valores de confianza son, sin duda, conceptos en el discurso jurídico, en el discurso político y tienen que ver con procuración de Justicia. Si nos referimos a la fuente histórica del nacimiento de esta institución podemos vislumbrar las primeras aportaciones en el derecho romano, en el derecho griego. Bajo la ausencia de quien tutelara los derechos humanos, quien sustituyera, quien coadyuvara con el más vulnerable, con el que no tenía conocimiento del derecho y quien quedaba vulnerables en su esfera jurídica surgen así la figura del procurator o Procurador y también surgen de la figura del curator o curador. La intención política en ese entonces fue generar uno de los grandes retos que hoy son de la humanidad, son de México es y es de Oaxaca que es la crisis de la confianza. Hoy en día, existe una gran desconfianza entre los seres humanos, existe una gran desconfianza en cómo se imparte y administra Justicia, existe una gran desconfianza en la legislación penal, existe una gran desconfianza en cómo se administran y se integra una averiguación previa. Desde la primera constitución mexicana de 1814, la constitución de Apatzingán, consideró la figura primordial de la Procuraduría en el Procurador como un nuevo discurso en el lenguaje jurídico y en la ciencia política. De igual forma esas constituciones del 24, de 57, de 36 y de 1917 contemplaron la procuración de Justicia como una atribución principal y primordial en el ejecutivo para sustituir, para coadyuvar, para tutelar, para proteger al más vulnerable, el más desprotegidos, a quien así había sido vulnerado y había sido restringido en sus derechos civiles. Procurador, tiene en su función y en su cargo uno de los grandes retos de México y de la humanidad, reivindica los derechos, reivindicar la confianza y construir la confianza ante una institución que hoy enfrenta grandes retos y grandes oportunidades, no basta muchas veces y seguiré siendo crítico pararse en esta tribuna y asumir una actitud contestataria, una actitud donde vemos el defecto, donde vemos la debilidad porque le estamos restando esencia a la ciencia política, estamos desconociendo lo que es la ciencia del derecho porque este recinto parlamentario es creador y generador de derecho, es creador y generador de política pública y debemos reivindicar la función de este Congreso y de esta Legislatura para que podamos aportar ideas y trascender en lo

esencial, la procuración de Justicia. En este sentido, me permito con su respeto al encargo que usted me merece Procurador hacer algunas sugerencias y algunas reflexiones motivo de una experiencia personal y académica que siento que lograrán mejorar la procuración y administración de Justicia y quizás hacer algunos cuestionamientos en la posibilidad de que sean incrementados. Una de las situaciones que genera desconfianza es precisamente no tener acceso a la información, no contar con la información adecuada tanto en la etapa de integración de la averiguación previa, la etapa también de la dictaminación de los servicios periciales como también en las diversas etapas probatorias que se llevan dentro de la integración de la averiguación previa. La mayor incidencia en la integración de una averiguación previa es en esta etapa y desafortunadamente también hay grandes retos en esta etapa y grandes carencias. Se mencionaba hace rato el criterio que tendrá que tener usted en lo que se refiere a la Geo referenciación o Geo localización en el criterio que deberán establecer la suprema corte de Justicia de la nación, pero en ese sentido también es una herramienta no exclusiva, y otras herramientas que permiten a la ciencia del derecho, a la tecnología avanza. En ese sentido, yo quisiera también exhortarlos y exhortarlo para que en otros sistemas de procuración de Justicia como ha sido el sistema europeo, ha sido el sistema americano también se lleve a cabo la digitalización de la información. La digitalización también es base de la información para conocer y conocernos de todos aquellos individuos que han cometido algún ilícito de aquellos individuos que ha reportado también una conducta delictiva que agrava a la sociedad. En este sentido también proponer un sistema propio que permita de alguna forma accesar al ciudadano y a los ciudadanos, a tener mayor información sobre nuestro entorno y conocer también la vida inter críminis de cómo suceden todos estos agravios, como es que podemos nosotros atemperar y prevenir la comisión del delito y no sólo buscar la parte de persecutoria por la parte investigadora de que sucedió o quien lo cometió. Considero que si nos adelantamos a prevenir evitaremos en gran medida muchas de las preguntas que hoy nos cuestionamos, cuál fue lo que sucedió en el homicidio, en el feminicidio, en el infanticidio, en el parricidio por cualquiera de los tipos penales que contemplen nuestro código penal. Pero también quiero felicitarlo porque también cómo el mundo global ha cambiado y se ha complicado también cuando hablamos nosotros ya de que la propia organización criminal sea

sofisticado, sea tecnificado, nos lleva un paso adelante desde este Congreso, desde esta Legislatura exhortó para que nosotros podamos reflexionar conjuntamente con la Procuraduría, con el Procurador como podemos avanzar y cómo podemos adelantarnos a esto que hoy es el crimen organizado pero también quiero felicitarlo porque el mundo cambia y Oaxaca cambió en procuración de Justicia a partir de los miles. En estos tres años como se ha mencionado reiterarle que Oaxaca prácticamente estaba en los últimos lugares en lo que fue el proceso del 2006 al 2008 en términos de procuración de Justicia, en términos de seguridad. Hoy, Oaxaca afortunadamente se encuentra por arriba de la media y estamos en el doceavo lugar, felicitaciones señor Procurador por esa gran tarea pero también esa gran tarea es un esfuerzo no sólo de la Procuraduría local, creo que la estrategia que han hecho de vincularse con las instancias federales, las instancias institucionales, el vínculo estrecho de colaboración permanente que tiene con la Procuraduría General de la República, con las instancias del gobierno federal es lo que hoy arroja este resultado. Precisamente cuando las diversas instancias de gobierno se organizan, se coordinan nos lleva a ser exitosos porque finalmente en esta función pública no hay méritos personales no hay posiciones personales, hay la posición del ciudadano, la posición de la familia en la posición de los niños pero también un gran logro fue haber reducido la incidencia del 2010 al 2013 en casi más de 21 puntos porcentuales a cómo se encontraba la Procuraduría en ese entonces. En el dato estadístico que se refiere sistema nacional de seguridad aparece prácticamente que en el 2010 existían prácticamente 56,846 ilícitos, los cuales quedaban prácticamente sin una persecución, sin una aclaración, sin una integración, sin una demanda y, hoy en día, según el dato que se reporta también en el sistema y que viene contemplado en el informe que el Gobernador constitucional del Estado hizo y en su glosa vienen 44,816 lo que quiere decir aproximadamente un decremento de 12 mil casos, pero muchas base los datos estadísticos, la encuesta son fríos, son frívolos y no se toma en cuenta por la percepción ciudadana. La percepción ciudadana es más corta y yo quisiera terminar simple y sencillamente diciéndole lo siguiente: quisiera yo comentarle y preguntarle y con esto concluyo cuáles son en su visión y Concepción los avances tecnológicos, cibernéticos, las reformas jurídicas que se requieren y presupuesto necesaria para que Oaxaca pueda tener una mejor procuración y Justicia, para que nuestro niñas

y niños iban con mayor seguridad, para que las familias tengan un Estado de bienestar y para tener un mejor Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con la venía de la Mesa Directiva, maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público en general que nos acompaña. A propósito de la glosa del tercer informe de gobierno del jefe del ejecutivo estatal licenciado Gabino Cué comparece para dar cumplimiento al mandato constitucional el maestro Héctor Joaquín Carrillo, Procurador de Justicia del Estado por mandato constitucional la persecución e investigación de los delitos así como el ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al ministerio público, institución que el día de hoy usted representa. Es un hecho que el ministerio público responde actualmente a un imperativo social. Su funcionamiento como organismo especializado resulta imprescindible para la buena administración de Justicia. A su importancia natural se agrega la imparcialidad, transparencia y equidad, entre otros principios. La par del ministerio público en la correcta integración de las averiguaciones previas, así como su participación en los procesos penales resulta trascendental para dotar de elementos al juzgador en la impartición de Justicia. Señor Procurador, la función de la Procuraduría no concluye con la consignación de las averiguaciones previas ni con el obsequio de las órdenes de aprehensión, lo que la gente vulnerada en sus derechos quiere es que se le castigue a los responsables y se le repare el daño causado. Lamentablemente vemos de manera cotidiana que muchos expedientes penales se vienen abajo por la deficiencia en la integración de las averiguaciones previas. Señor Procurador, como titular de la institución del ministerio público y como representante social la sociedad reclama al ministerio público que atienda a sus necesidades de procuración de Justicia, que actúe con prontitud en la persecución de los delitos. Un mal mensaje para la ciudadanía es la comisión de delitos que no se castiga, esto se traduce en

impunidad. Sin lugar a dudas, usted conoce muy bien las necesidades de nuestra gente y que viene y que reclama así como los vicios y debilidades que tiene la Procuraduría de Justicia de nuestro Estado porque usted ha servido a dicha institución en diferentes áreas, desde el cargo más modesto pero muy honroso que es ser secretario ministerial. En el nivel de contacto más cercano a las víctimas del delito cuando claman Justicia usted las ha escuchado, encima conoce las entrañas de la Procuraduría, por ende tiene capacidad y experiencia y me da gusto que hayan echado mano de un priísta para poder retomar la experiencia y que fue formado, como usted lo dijo hace unos minutos. Por ende, quiero reiterarle, la procuración de Justicia ha mostrado avances pero también deficiencias y asignaturas pendientes, es la hora de cumplir a Oaxaca, así como se comprometió este gobierno del cambio. Establecido lo anterior es oportuno señalar que como lo refiere en su informe en el ejercicio correspondiente a los 1013 usted ya explicó de las 23,242 averiguaciones previas iniciadas solamente 2410 fueron consignadas, ¿cuántas fueron resueltas estas 2410 señor Procurador con sentencia condenatoria y de éstas, cuantas sentencias causaron Estado quedando firme la determinación judicial?, ¿Cuántas sentencias fueron absolutorias?. De lo expuesto en su informe de actividades nos hace mención de los resultados sobre la eficiencia, eficacia y objetividad con la que el representante de la sociedad actúa en defensa de los intereses del pueblo de Oaxaca. En consecuencia, el porcentaje representa las sentencias condenatorias del grueso de las averiguaciones previas iniciadas, en relación a la incidencia delictiva comenta usted que el Estado de Oaxaca según el secretario ejecutivo del sistema General de seguridad pública es el 10º más seguro de la República mexicana sin embargo, en contraste, Oaxaca ocupa el sexto lugar a nivel nacional de inseguridad según la quinta encuesta nacional de inseguridad del Instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad. De acuerdo con el termómetro del delito Oaxaca se encuentra a la par con el Distrito Federal, Guerrero, Sinaloa, Baja California y Chihuahua. El termómetro evalúa permanentemente la inseguridad a través de tres indicadores, el número de delitos cometidos por cada 100,000 habitantes, la proporción de delitos a mano armada y los homicidios dolosos. La posición de Oaxaca en el índice nacional de inseguridad es el número seis, Oaxaca se cometen 27 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes en esta estadística Oaxaca ocupa el segundo lugar por la comisión de estos delitos. Lamentablemente

hay una percepción del 60% de la población y que se incrementó este año que se siente insegura. A esto hay que agregar que lamentablemente un alto número de ciudadanos no presenta sus denuncias por temor a que la procuración de Justicia deje en libertad a muchos de los delincuentes y que luego se pasean con total impunidad. Sabemos, señor Procurador, que usted acaba de llegar pero que sabemos que conoce y sabe bien el teje y maneje de la institución, sin lugar a dudas lo exhortamos para que en estos tres últimos años que corresponden a este gobierno pueda dar su mayor esfuerzo, dar lo mejor de sí en beneficio de Oaxaca y de las familias oaxaqueñas. Sin lugar a dudas la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional así como los que nos antecedieron y participaron en esta sesión de comparecencia está puesta para adecuar el marco jurídico a un mejor desempeño de los órganos de procuración y Justicia para que, en consecuencia, la administración de Justicia sea más eficaz al servicio del pueblo de Oaxaca. Lo hemos señalado señor Procurador, nosotros seremos siempre una oposición constructiva, jamás seremos obstrucción al desempeño del gobierno. Hoy en día quiero reiterarle que vemos avances en las herramientas tecnológicas con las que se desempeña la Procuraduría General de Justicia. Queremos que esas herramientas tecnológicas no nada más se centralicen en algunas regiones del estado. Yo vengo de un distrito que usted ya lo señaló en su informe, un distrito donde la incidencia delictiva cobra una realidad social. Estamos muy cerca de Guerrero o en muchas ocasiones hasta los homicidios que ha surgido allá lamentablemente para que vaya el perito médico legista dilatan tres, cuatro horas, hasta casi medio día para llegar a hacer la necropsia de ley.

En queremos que allá en los rincones de Oaxaca también se profesionalicen y se doten de esos servicios para una mayor eficiencia en estos servicios a quien lamentablemente cuando por un accidente o por una situación de un homicidio ven a su familiar que no pueden proceder a dar cristiana sepultura porque no llega el perito médico legista, es importante pedirle que nos ayude y que esos servicios se extiendan hacia estas zonas y sobre todo que también se puedan hacer acciones conjuntas como parte del sistema estatal de seguridad le pedimos una estrecha coordinación con la Secretaría de seguridad pública, que non de cada quien por su lado, que nos integremos, que haya una coordinación interinstitucional a efecto de

dar mejores resultados a Oaxaca. Queremos que nos visiten en las regiones, que encabeza los gabinetes de seguridad, que el Consejo estatal de seguridad pública se traslade a las regiones porque si también van a poder evaluar el desempeño de los funcionarios a nivel regional, que así con la experiencia que usted tiene visitas aleatorias y sorpresa al desempeño de las agencias del ministerio público y fiscalías para ver cómo se desempeña. Se puede usted evaluarlos yo sé que sí lo puede hacer y además que tiene el deseo de servirle firmemente a Oaxaca, Señor Procurador, es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra al maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz Procurador General de Justicia del Estado quien contará con 10 minutos para dar contestación a las preguntas planteadas por los ciudadanos Diputados.

El Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador General de Justicia del Estado:

Con su permiso, creo que la Diputada Yolanda tocó un tema muy sensible, yo creo que adivinó mi pensamiento. Uno de los temas más lacerantes para toda una comunidad sin duda alguna es el secuestro. Con independencia de criterio que vaya a tomar la suprema corte de Justicia yo sí quisiera pedirle a esta soberanía que nos apoyara muchísimo en el tema de la Geo localización, se los dije en el informe, no se trata de que sea utilizado para otros fines distintos más que para la investigación de los delitos. Estoy seguro que el equipo tecnológico para la Geo localización es bastante caro, sin embargo representa, me atrevo a decir un 70% de éxito en una investigación, si no es que más. Un 70%. Desafortunadamente tenemos leyes que nos permite solicitar a las compañías telefónicas sábanas de llamadas y la ubicación del teléfono ente en tiempo real pero saben ustedes cuánto están tardando, creo que muchos que han sido víctimas o ustedes por su labor social cuantas víctimas se acercan a ustedes y les comentan, bueno, a mi familiar lo secuestraron y la Procuraduría lleva un mes y no ha logrado saber dónde está mi familiar. Hace un momento les comentaba que la Procuraduría que me dejaron tiene dientes, creo que mi antecesor como nunca antes vigiló que se nos dotará de equipo tecnológico de primer nivel. La unidad de antisecuestros que les mostré es una de las mejores

a nivel nacional, cuenta con equipo tecnológico de punta, sin embargo es necesario que podamos tener esas Geo localización es, es urgente que las podamos tener, es urgente que la Procuraduría pueda tener ese brazo porque estoy seguro que con ello podemos resolver muchos de los secuestros o de los delitos de alto impacto. ¿Sabe usted que por ejemplo que cuando los vehículos traen GPS nos ha permitido que la agencia estatal de investigaciones pueda encontrar en cualquier parte del Estado el vehículo? Tenemos la focalizadas algunas localidades donde se esta dando precisamente el robo de vehículos, sin embargo Tony quiero decirles que la ciudad de Oaxaca que es donde más tenemos el índice más alto en robo de vehículos no aparece dentro de las 100 ciudades con más robo de vehículos lo que indica que, a nivel nacional, nuestro índice de robo de vehículos es bajo, desde luego que eso no nos alienta de ninguna manera si no nos preocupa porque si tenemos el robo de vehículos en algunas partes, en algunas plazas y es donde hemos estado poniendo especial atención, por eso yo sí pediría esta soberanía que nos apoyara si pudiera con el apoyo económico, con alguna ampliación para verlo de la compra de ese equipo. Ojalá que la corte, en una decisión sana, adecuada, que sea en beneficio de las víctimas, no nos pongamos en otro papel más que en el de las víctimas, las víctimas que requieren que su familia aparezca, que demos con el paradero de su víctima, de lo contrario nos van a seguir criticando, la Procuraduría no avanza, pues sí, pero no tenemos esas herramientas, esas herramientas son indispensables para poder caminar. Lo que decía el Diputado Santiago, si tengo el antecedente, hubo una balacera, tengo entendido que no hubo lesionados, la agencia estatal de investigaciones estuvo pendiente para acudir a los hechos, el agente del ministerio público inició un legajo de investigación. Hasta este momento no hay una denuncia formal, sólo que había disparos de lado a lado. En cuanto a lo que citaba el tema de don Heriberto Pazos, repito, yo le pediría que nos pudiéramos sentar y que pudiéramos cuál es el estatus del proceso penal que se sigue a una de las personas que ya están presos y cuál es el estatus de la orden de aprehensión, en donde estamos detenidos, con mucho gusto lo invitó para qué nos podemos sentar y explicarle detalle cuáles son los avances de esa investigación. Lo que citaba el Diputado henestrosa y que tiene que ver con el tema de tecnología, hace unos días lo comentamos con todos los presidentes municipales para que tuvieran cuidado, cada año, cada tres años cuando toman el cargo los presidentes

municipales empiezan a recibir llamadas de extorsión, en el informe que les presente también hacía alusión precisamente a que en breve vamos a presentar una iniciativa para que se pueda separar la extorsión real de la extorsión virtual pues torsión simulada. Extorsión simulada que está saliendo de reclusorios y de algunos estados del norte bajo el tenor de que se trata de un grupo delictivo y sea autoridades municipales, empresarios, particulares nos está pegando y es lo que está creciendo por lo que se está incrementando el índice delictivo. Es precisamente lo que citaba, no tenemos un plan, un plan familiar como un plan que podamos decir, bueno, dónde está mi hijo, me acaban de hablar que está secuestrado, cuando buscan a su hijo nunca les contesta, hay un caso muy sonado que vean que no nos pasó nada más a la gente humilde a los que no tienen preparación, el caso de un abogado que le hablan le dicen que tienen secuestrada a su hija, le dan detalles de todo el domicilio, del vehículo que trae, se va a depositar en el camino se la encuentra y no la reconoce, llega al banco y ahí se pelea con una persona, llega la hija y le dice, bueno, a quien buscas, es que me dijeron que estaba secuestrada, ese es precisamente que no tenemos un plan de riesgo para decirle a la familia, a ver, cuando yo te llame de quienes que contestar, estés con quien éste, porque eso te da la seguridad o la certeza de que tu familia está bien. Regularmente en estas extorsiones simuladas se presenta que la víctima jamás te contesta la llamada y son muy fácil darse cuenta cuando es un extorsión simulada, la extorsión real desde luego llega a tu domicilio las personas y que amenazan con un arma pues yo creo que todos entregaremos el dinero pero en un extorsión virtual donde nada más que hablan y te dicen que fuera de tu casa están 20 camionetas negras con 50 hombres armados y tú con el temor que hay es en ese garlito es es un engaño es un engaño y ha habido gente que ha depositado 80,000 o $100,000, ha habido empresarios que depositado $200,000, y que cuando llegan con nosotros y les explicamos el procedimiento pues ya no quieren denunciar porque dicen esto no es un delito, el tonto fui yo porque confiere toda la información que alguien de la casa dio y que utilizaron para engañarme y quitarme mi dinero. Los presidentes municipales, hemos tenido varios casos, 2011 que les hablaron, algunos les hicieron ofrecimientos por eso la necesidad de cambiar o hacer la separación precisamente de una extorsión real a una extorsión simulada porque si no, nuestro índice delictivo va a seguir creciendo y va a seguir creciendo porque la Procuraduría ha instaurado

dos teléfonos, un teléfono para denuncia anónima y un teléfono donde se recibe atención especializada por parte de la unidad antisecuestros precisamente para que eviten ser víctimas de estos sujetos. Pudiéramos estar en presencia de delincuencia organizada pero no están aquí en el país, tenemos ubicado los números, de donde están saliendo las llamadas, está saliendo de reclusorios, de teléfonos de los estados del norte entonces con esos cinco minutos que tengamos de distracción pues se están llevando nuestro dinero, lo que citaba también el Diputado henestrosa en el tema de las víctimas cuando no entienden el español, desde luego que en el nuevo sistema se les designa, el tribunal designa un intérprete ahí si también quisiera señalar que no tenemos a nivel de Estado un consejo o un grupo de intérpretes que nos pudieran auxiliar. La Procuraduría cuando va a declarar algún imputado o algún indiciado en ese sentido hemos tenido un gran problema, yo sugeriría que se pudiera establecer una base de datos, tenemos si no me falla la memoria 16 lenguas más sus variantes pues buscamos uno de la zona mixe, sí, pero hable el mixe bajo, no, tenemos que buscar uno del mixe medio o del mixe alto, se les pediría que en ese caso yo creo que pudiéramos crear algún padrón de intérpretes y que los pudiera tener alguna dependencia desde luego que eso nos ayudaría mucho tanto a la Procuraduría como al tribunal superior de Justicia.

Un tema que me tiene también preocupado desde luego es el tema de una policía cibernética, hace un momento alguno de ustedes lo comentaba, yo quisiera pedir su apoyo también a esta soberanía, hay una ley tendiente de lavado de dinero que contempla precisamente la creación de una policía cibernética, creo que ya es necesario que la tengamos, Oaxaca la requiere, en ese sentido yo les pediría que nos pudieran apoyar. Desde luego que los recursos que nos dan a la Procuraduría son y serán insuficientes en materia de investigación de los delitos pero yo si también quisiera pedirles como lo hicieron el año pasado precisamente este Congreso, que nos dé una ampliación para darles un bono a los agentes estatales de investigación, a los agentes del ministerio público, los secretarios ministeriales y a los peritos, tal vez no sea mucho pero yo creo que si no me falla la memoria debe ser 1200 para agentes del ministerio público, 700 para policía ministerial y 600 para secretarios ministeriales pero yo creo que aligera muchísimo y harán desde luego su trabajo con el mejor de los ánimos, con el mayor ahínco, prácticamente entregan

toda su vida a la Procuraduría. Allá que me reuní con algunos compañeros lo platicábamos precisamente, la Procuraduría da a lo mejor 20 años de trabajo a costa de nuestra salud, muchos de los compañeros ya lo están resintiendo, no se pueden jubilar, habría que pensar en una jubilación temprana porque el que no tiene azúcar, tiene cáncer, le han amputado alguna pierna, algún brazo y no se pueden jubilar porque el tiempo no les alcanza, han dedicado su vida a la Procuraduría, han hecho su mejor esfuerzo durante 20 o veintitantos años y ahora creo que requieren de todos nosotros, son creo las propuestas que yo haría en breve para que pudiéramos tener ese andamiaje jurídico que pudiera sacar adelante la Procuraduría.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Iniciamos con la ronda de réplica de los ciudadanos Diputados. Se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García henestrosa de la fracción parlamentaria del partido acción nacional si desea hacer uso de su derecho de réplica. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo García henestrosa de la fracción parlamentaria del partido acción nacional para que haga uso de su derecho de réplica recordándole que para ello cuenta con un tiempo máximo de cinco minutos.

Muchas gracias Diputada Presidenta, al mismo tiempo también solicitar esa moción para que exista el respeto al protocolo en cuanto a lo que tiene que ver con la comparecencia derivado de que pues esta es una intervención más que acaba de hacer un compañero Diputado y por el cual ciento que en ese sentido se está rompiendo obviamente el protocolo del cual está el acuerdo firmado por la junta y de esta manera puede darle la oportunidad al Procurador de que le dé más tiempo para poder contestar a todos y cada uno de los Diputados. En ese sentido bueno pues yo Procurador yo sé que ya no va a tener derecho de réplica pero si es necesario implementar y obviamente estando aquí el presidente de la Comisión de asuntos indígenas si es importante que a través de la secretaria de asuntos indígenas del cual tuvo la oportunidad de comparecer aquí en el pleno pues obviamente hacer mención que existe el apoyo de parte de esta Secretaría hará que la Procuraduría pueda defender a todos y cada uno de los indígenas que obviamente no entienden o hablan en castellano y de esta forma tener la oportunidad de poder defenderse y como debe ser en otro sentido, el tema que tiene

que ver con la seguridad en cuanto al tema de lo que nosotros conocemos como atraer inversión, se requiere forzosamente que a través de la prevención y de todo lo que tiene que ver con el tema precisamente que la prevención del delito es el corazón de la seguridad pública y la procuración y Justicia y que esto no le compete nada más exclusivamente a un solo nivel de gobierno, le compete los tres niveles de gobierno. El Estado de Oaxaca vive del turismo y creo que es necesario que podamos establecer protocolos de seguridad precisamente para todos las dependencias y sobre todo que también pues brindemos esa seguridad al turismo que llega a Oaxaca y de esta forma se sienta segura y que obviamente que Oaxaca nos va a recibir con los brazos abiertos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán de la fracción reglamentaria del partido de la revolución democrática si desea hacer uso de su derecho de réplica.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

No deseo hacer uso Presidenta gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional si desea hacer uso de su derecho de réplica. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional para que haga uso de su derecho de réplica recordándole que para ello cuenta con un tiempo máximo de cinco minutos.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con la venía señora vicePresidenta en funciones de Presidenta de esta soberanía. Señor Procurador, solamente para reiterar nuestra petición a que en estos tiempos que le toca hacer historia por Oaxaca y que realmente se reconoce su trayectoria no baje la guardia, que lo avanzado hasta hoy sea parte de una base sólida para

que en los años subsecuentes pueda usted demostrar que puso al servicio de Oaxaca toda su experiencia, sin lugar a dudas de la coordinación vuelvo a reiterar con los niveles de gobierno Federal y municipal así como la coordinación interinstitucional con el propio gabinete sea más eficaz para el servicio de Oaxaca. Como lo dijo el compañero Gerardo, yo creo que esta soberanía está dispuesta para que podamos hacer una revisión minuciosa, creo que voy ha hecho usted una comparecencia con mucha sensatez, sabemos que no se puede a veces exigir resultados cuando también hay limitantes en materia financiera, sabemos que a veces acude uno a una agencia de ministerio público y lamentablemente no hay personal suficiente, lo dijo en su participación hay algo muy cierto, los elementos de la agencia estatal los propios elementos y las personas que están en los servicios administrativos desafortunadamente no tienen un bono, a veces no tienen los incentivos adecuados para el mejor desempeño de sus funciones creo que en una futura ocasión lo vamos a poder invitar para que podamos hacer un ejercicio de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, hacer un análisis Cuáles son las carencias y se pueda a través de la Comisión de presupuesto que aquí está el compañero Sergio hacer la propuesta no a la carrera porque el pueblo de Oaxaca exige y reclama una procuración de Justicia más eficaz. En ese sentido yo creo que hay varias comisiones que tienen que intervenir para que en el marco de esa coordinación del Poder Ejecutivo y legislativo podamos darlo resultados a Oaxaca en este momento que hay una Legislatura de una composición plural pero con el deseo de poder sumar esfuerzos al trabajo que usted día a día realiza al frente de esta Procuraduría general de Justicia. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Terminada las intervenciones esta presidencia declara clausurada la sesión de comparecencia del maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz Procurador General de Justicia del Estado en cumplimiento a la glosa del tercer informe de gobierno del ciudadano Gobernador del Estado Gabino Cué Monteagudo y con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado se da por terminada la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)